**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 131
**Martes 27 de febrero de 2024**

**SEGUNDA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024**

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**
**Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 131**
**Martes 27 de febrero de 2024**
**Segundo período de sesiones ordinarias**
**Segunda legislatura**

## Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
**Presidente**

María Marta Carballo Arce
**Primera secretaria**

Manuel Esteban Morales Díaz
**Segundo secretario**

## Diputados presentes

| | |
|---|---|
| Cisneros Gallo, Pilar | Larios Trejos, Alejandra |
| Vargas Quirós, Daniel Gerardo | Vargas Serrano, Danny |
| Agüero Sanabria, Julio Ubaldo | Delgado Ramírez, Carolina |
| Alpízar Loaiza, Luz Mary | Jiménez Siles, Gilbert Adolfo |
| Padilla Bonilla, María Marta | Barquero Barquero, Dinorah Cristina |
| Rojas López, Jorge Antonio | Hernández Rojas, José Joaquín |
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Ruiz Guevara, Monserrat |
| Nájera Abarca, Paola | Ramírez Portuguez, Paulina |
| Barrantes Chacón, Alexander | Rojas Guzmán, Pedro |
| Alvarado Muñoz, Fabricio | Mendoza Jiménez, Luis Fernando |
| Morera Arrieta, Olga Lidia | Rivera Soto, Kattia |
| Navas Montero, Gloria | Nicolás Alvarado, José Francisco |
| Segura Gamboa, David Lorenzo | Rojas Méndez, Sonia |
| Brown Young, Rosalía | Valverde Méndez, Geison Enrique |
| Feinzaig Mintz, Eliecer | Moreira Brown, Katherine Andrea |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Rojas Salas, María Daniela |
| Campos Cruz, Gilberto | Ajoy Palma, Melina |
| Vargas Rodríguez, Luis Diego | Castro Mora, Vanessa de Paul |
| Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | García Molina, Carlos Felipe |
| Acuña Soto, Jonathan Jesús | Bojorges León, Leslye Rubén |
| Guillén Pérez, Sofía Alexandra | Pacheco Castro, Alejandro José |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Alvarado Bogantes, Horacio |
| Alfaro Molina, Rocío | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Vindas Salazar, Priscilla | Arias Sánchez, Rodrigo |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Carballo Arce, María Marta |
| Izquierdo Sandí, Óscar | Morales Díaz, Manuel Esteban |

ÍNDICE

PRIMERA PARTE ..... 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N. 130 ..... 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS ..... 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ..... 4
CONTROL POLÍTICO ..... 4
SEGUNDA PARTE ..... 23
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY ..... 23
SEGUNDOS DEBATES ..... 23
EXPEDIENTE N.º 23.640, DECLARATORIA DE LAS ESPECIES DEL COLIBRÍ “AMAZILIA BOUCARDI” Y “MICROCHERA CUPREICEPS” COMO SÍBOLO NACIONAL DE LA FAUNA SILVESTRE DE COSTA RICA ..... 23
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) ..... 30
DICTÁMENES AFIRMATIVOS UNÁNIMES ..... 30
EXPEDIENTE N.º 21.160, LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N.º 8279 ..... 30
EXPEDIENTE N.º 20.084, REFORMA DEL INCISO J). DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13 Y 18 Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5 Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII, “SANCIONES ADMINISTRATIVAS”, A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N.º 7664, DE 2 DE ABEIL DE 1997, Y SUS REFORMAS ..... 37
ANEXOS ..... 71

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 131.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N. 130

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado dos puestas a despacho, las que se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el espacio de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por cinco minutos.

**Diputada Paulina Ramírez Portuguez:**

Muchas gracias, señor presidente.

Y buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas.

Ya ha quedado más que demostrado que este Gobierno no se cansa de arremeter contra los sectores más vulnerables de este país.

Desde que se formuló el primer presupuesto ordinario de la Administración Chaves Robles, se han presentado en forma sistemática y seguidilla de recortes a la

inversión social, programas de cultura, educación, empleo y ni qué hablar de los recursos para vivienda digna y social.

El presupuesto de este año no fue la excepción, embistiendo nuevamente contra el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, y el programa de las becas estudiantiles Avancemos.

Comencemos con Fodesaf, yo he denunciado en este Plenario en reiteradas ocasiones que el Gobierno ha tenido la intención de trasladar los recursos de Fodesaf a otras instituciones, alegando que era mejor que los recursos estuvieran en los ministerios competentes. Pero, gracias al esfuerzo que se hizo desde la Comisión de Asuntos Hacendarios, esos recursos fueron devueltos al Fodesaf.

¿Cuál es la importancia de ese fondo? Fodesaf destina una gran cantidad de recursos para atender a la población en condición de pobreza, pobreza extrema. No es cualquier programa. Desde ahí, se transfiere dinero para becas estudiantiles, para el Programa Nacional de Empleo, para vivienda social y otros programas que son fundamentales para nuestro país.

En los controles que introducimos para el presupuesto ordinario vigente de este año, con la inclusión de la norma de ejecución presupuestaria número 22, obligamos al Ministerio de Hacienda a presentar una certificación de ingresos efectivos del Fodesaf. Y el pasado 15 de febrero, recibimos el oficio MHDMO0169-2024, suscrito por el señor ministro de Hacienda, remitiendo dicha certificación en la que se comprueba que existe un faltante de sesenta y dos mil ciento treinta millones de colones, para cumplir con el mínimo establecido en la Ley 9635; es decir, hay un clarísimo incumplimiento del mandato legal, y al ministro de Hacienda ni le tiembla la voz para aceptar que está en este incumplimiento legal.

Queda demostrado entonces, una vez más, que este Gobierno quiere desmantelar Fodesaf y que no le interesa la inversión social ni las consecuencias que puede traer el abandono de las poblaciones vulnerables que necesitan de la ayuda especial para poder salir adelante e insertarse en el tren del desarrollo.

No debemos dejar a nadie atrás, menos en la coyuntura actual que no queremos mancillar a las personas que requieren una mano para subsistir día con día y poder acceder a más oportunidades para mejorar su situación socioeconómica como lo es también el programa de becas Avancemos.

De ahí que tampoco entendemos y no existe justificación alguna, para que intente el recorte al programa de becas educativas Avancemos por más de doce mil ciento noventa y tres millones de colones.

Si existe un agente efectivo para la movilización social ascendente es la educación, coartarles este derecho fundamental a los niños y niñas de este país, y adolescentes

que necesitan de una beca para cursar sus estudios es una injusticia de que hoy se ha venido a reflejar las intenciones.

Más de cuarenta diputados de esta Asamblea Legislativa detuvimos, mediante moción, el miércoles pasado en la Comisión de Asuntos Hacendarios la pretensión de no devolverles los recursos, desatender a nuestras y nuestros muchachos en riesgo social es condenarlos a una dura vida con mínimas opciones, corta de golpe las ayudas sociales, en tiempos en los cuales el Gobierno no ha podido contener la delincuencia organizada ni acabar con las transferencias preventivas en muchos campos.

Entonces, costarricenses, quién requiere de una beca…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Castro Mora, Vanessa.

**Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:**

Muchísimas gracias, señor presidente; buenas tardes a todos las señoras y señores diputados y sobre todo a los costarricenses que nos están siguiendo hoy.

Los servicios de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social están colapsados y a la presidenta ejecutiva de esta institución le parece políticamente correcto seguir jugando con el portafolio de inversiones de la institución y es, por supuesto, es un discurso politiquero y pero sobre todo un discurso de posverdad, y aquí quiero, por favor, que me coloquen, yo quiero que escuchen, costarricenses, lo que pasó en la Comisión de Ingreso y Gasto donde estamos analizando la situación de la Caja, y a la pregunta que yo hago a la presidenta de la Caja Costarricense de Seguro Social si existen criterios para definir las prioridades en el portafolio de inversiones, vea lo que contesta, pero vean la seguidilla en los videos, por favor.

Estos videos pueden localizarse en los siguientes enlaces:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%201%20Contradicci+%C2%A6n%20Portafolio%20de%20Inversi+%C2%A6n.mp4

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%202%20situaci+%C2%A6n%20CCSS%20Hospitales.mp4

Como vemos hay una contradicción absoluta de la presidenta de la Caja del Seguro Social, ella dice que no había criterios técnicos, la directora de Planificación dijo en la primera audiencia que tampoco había criterios técnicos, pero en la tercera audiencia curiosamente la directora de Planificación de la Caja dice que sí hay criterios técnicos, pareciera que ensayaron las respuestas.

Y es que es bastante serio además si los sumamos con que la Caja tuvo un superávit de casi un billón de dólares en el presupuesto del 2023, y es que no sería ningún problema que la Caja tuviese un billón de dólares cuando la situación de la Caja, en términos de la atención a los pacientes es tan compleja.

Pero además de que tiene un billón en superávit tiene un billón en reservas para infraestructura de sus hospitales y clínicas, es aquí donde yo llamo la atención de los costarricenses de la manipulación política que está haciendo la presidenta ejecutiva con el portafolio de inversiones de la Caja, pero además de la barbaridad en el uso de los recursos para atender, efectivamente, la situación de salud de los costarricenses.

Señoras y señores diputados y costarricenses, las personas se están muriendo por falta de atención médica y no hay sensibilidad humana para la atención de los casos en los hospitales y las clínicas.

Por favor, doña Marta, renuncie a su posición, porque usted no está satisfaciendo las necesidades de los costarricenses en materia de salud.

Muchísimas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, por cinco minutos.

**Diputada María Marta Padilla Bonilla:**

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados, prensa y público en general.

Hoy quisiera continuar abordando el tema del tipo de cambio. Como muchos o casi todos de ustedes saben el tipo de cambio es el precio macroeconómico más importante en la economía, junto a la inflación y a las tasas de interés.

Lo ideal es que la política cambiaria se administre con prudencia para no beneficiar en exceso a algunos sectores ni perjudicar mucho a otros. No es conveniente que en cortos periodos se den modificaciones tan abruptas en el tipo de cambio. No es cierto lo que algunos un poco teóricos, me parece a mí, argumentan sobre la flexibilidad de las actividades para ajustarse tan rápidamente.

Durante los últimos veinte meses, el colón se ha apreciado alrededor de veinticinco por ciento y se encuentra en los niveles de hace una década. Hoy el tipo de cambio

en Monex es alrededor de quinientos quince colones por dólar, cuando a fines de junio del 2022 era de setecientos colones por dólar.

Todos los indicadores, incluyendo el índice de tipo de cambio real multilateral calculado por el Banco Central de Costa Rica y el denominado y popular índice Big Mac, estimado por The Economist, concluyen que el colón es una de las monedas que más se ha apreciado en el mundo, por encima del dólar americano, el euro y la libra esterlina.

Esta fuerte apreciación de nuestra moneda, sí, es cierto, beneficia a los que ganan en colones, a los que tienen préstamos en dólares y a los importadores; sin embargo, está perjudicando a los sectores productivos dedicados a la exportación, al sector turístico e, incluso, a los que enfrentan la competencia de los bienes importados. También afecta a aquellos trabajadores que reciben ingresos en dólares, a la larga nos perjudica a todos.

Muchos de estos sectores están teniendo pérdidas, posponiendo proyectos e, incluso, despidiendo personal. Lo más preocupante es que afecta especialmente a las zonas rurales y costeras, donde hay muy pocas opciones de encontrar trabajo.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Microempresa en los Hogares, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, analizada por el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, entre los años 2021 y 2023, se destruyeron —óiganlo bien— un total de setenta y cuatro mil setecientos ochenta y siete puestos de trabajo en la categoría microempresas del sector agropecuario. Estos son los agricultores cuya actividad es más pequeña.

El sector agro fue el que perdió más puestos de trabajo en las microempresas, pero también desaparecieron pequeñas empresas del sector industria, comercio y servicios.

Según un estudio del Centro Latinoamericano de Innovación y Emprendimiento, un setenta y seis por ciento de las microempresas, medianas empresas del país, reportaron una reducción en la rentabilidad de sus negocios en la caída del tipo de cambio.

Quiero reiterar el llamado de sectores para que el Banco Central de Costa Rica, quizás junto con el ministro Hacienda, que ha adquirido muchos préstamos externos, adopten políticas para enfrentar esta situación.

Por último, aparte de estar preocupada y abordar este tema en el control político, estoy organizando junto con la Uccaep una actividad para el próximo lunes 4 de marzo a las diez de la mañana en el Salón de Expresidentes, donde el economista el doctor Augusto de la Torre nos ilustrará sobre su visión de la economía costarricense en el contexto internacional. Por supuesto que se referirá con

propiedad a los inconvenientes que provoca una gran apreciación del tipo de cambio en cortos periodos, como lo hemos estado experimentando nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por cinco minutos.

**Diputado Alejandro Pacheco Castro:**

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

Esta tarde quiero agradecer a los compañeros de la Comisión de Reformas Electorales, quienes por unanimidad de los presentes dictaminaron el expediente 23.229, que propone unificar las elecciones municipales y nacionales con varios fines, entre ellos economizar recursos que pueden ser destinados a programas sociales y a otras necesidades urgentes para nuestra población.

Espero que el Plenario también apoye este proyecto cuando llegue el momento.

Otra de las razones para avanzar con este proyecto es el nivel de abstencionismo que hemos observado siempre en las elecciones municipales, que en esta última elección fue casi de un setenta por ciento. Con el abstencionismo del sesenta y ocho por ciento el pasado 4 de febrero y el costo de miles de millones de colones en las elecciones, tanto en recursos públicos como privados, me parece que el país no está para darse lujos de realizar cada dos años elecciones y la señal con el abstencionismo es demasiado clara.

Con este proyecto de ley se reduce la carga de trabajo tanto para el Tribunal Supremo de Elecciones, para los partidos políticos y para los líderes de todos los partidos políticos que trabajan en todas las contiendas electorales cada dos años en estos momentos.

Aunque sabemos que la restricción para realizar un referéndum es seis meses antes y seis meses después de elecciones presidenciales, lo cierto es que al no tener que realizar elecciones cada dos años habrá mayor espacio para el uso de la figura del referéndum, siendo esto también democracia, como lo mencionó mi compañero Ortega en la Comisión de Reformas Electorales.

También estoy de acuerdo con el compañero don Gilberto Campos cuando decía que debemos de aspirar a un Estado más ágil, pensando en que actualmente los

alcaldes municipales deben negociar sus proyectos con el Poder Ejecutivo que inició dos años atrás y luego tienen que negociar estos proyectos con el gobierno que llega dos años después. Esto hace que algunos proyectos municipales deban esperar hasta diez años para concretarse.

Unificar las elecciones podría ayudar al cumplimiento de proyectos municipales en un menor tiempo. Hemos tomado en cuenta las observaciones de los compañeros del Tribunal Supremo de Elecciones y de los costarricenses, y nos encontramos trabajando en dos mociones que se presentarán en este Plenario vía artículo 137, que permitirán, la primera, que este proyecto y esta unión empiece a regir a partir del año 2028, y la segunda, que permitirá la participación financiera y equitativa de los partidos cantonales.

Debemos invertir en democracia, pero debemos hacerlo de forma eficiente. Debemos mejorar la participación política fortaleciendo la calidad de la democracia, este proyecto no afecta a la democracia. Lo que sí afecta a la democracia es el abstencionismo tan alto que estamos viviendo en estas elecciones municipales.

Está demostrado que los ciudadanos no tienen interés en votar en las condiciones actuales, entonces no hay vinculación, no hay identidad y no hay suficiente validez para presentarse a votar.

Hoy día los alcaldes, regidores, síndicos y concejales de distrito se eligen con muy pocos votos, algunos hasta con un cinco por ciento de votos e, incluso, con menos. Eso sí afecta a la democracia, porque no estamos logrando una buena legitimación de las personas electas.

El tribunal electoral nos indica que el efecto arrastre podría darse con la unificación de elecciones, pero omite decir que este efecto ya se podría estar dando en las elecciones municipales, porque la gente por lo general conoce al candidato alcalde, pero muy pocos saben quiénes son los candidatos a regidores y síndicos de los diferentes distritos.

En cambio, en las elecciones nacionales podría ser menor ese efecto arrastre, por el quiebre del voto cada vez más frecuente. Por eso vemos a un presidente como el actual que a pesar de haber ganado la Presidencia no logró ganar por arrastre los votos para los diputados, por lo que el efecto arrastre no es determinante.

Compañeros y compañeras, en el país cada dos años se toman decisiones desde las instituciones de Gobierno pensando en incidir en las elecciones y esto no es bueno para la democracia. Hasta en el funcionamiento de la Asamblea Legislativa se genera algún trastorno en el avance de proyectos de ley cada vez que tenemos elecciones. Por eso, lo mejor es que eliminemos las elecciones de mitad de periodo y nos concentremos en trabajar.

Es un gasto de muchos millones de colones que se pueden utilizar de mejor forma e inversión social.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

**Diputada Sonia Rojas Méndez:**

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas…

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Perdón, me informan que no hay cuórum. Corre el término del reglamento.

Atención puertas, por favor.

Se ha reestablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez Sonia, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Delgado Ramírez Carolina.

**Diputada Sonia Rojas Méndez:**

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras y estimados costarricenses que nos siguen.

Estimados costarricenses, hoy quiero reiterar mi compromiso con ustedes y la confianza que me han dado para representarlos, el compromiso de legislar y trabajar a favor de las poblaciones más vulnerables en este país, aquellos que actualmente carecen de las garantías, carecen de las garantías de todo, pero especialmente aquellos que hoy tienen menos garantía a un derecho a una alimentación adecuada en condiciones de dignidad.

Me refiero a aquellas personas que labran la tierra a los pueblos indígenas, a los campesinos, a los agricultores así como aquellas mujeres y aquellos que pertenecen al sector que trabaja incansablemente sin tener la certeza de un salario, de un pago o de un plato de comida en la mesa, esta población que no cuenta con

programas que promuevan la dignidad de derechos y oportunidades, esta es la más afectada por la problemática además hoy actualmente del cambio climático.

Y por ello, compañeros y compañeras, es fundamental asegurar la alimentación de las personas en la ruralidad, en la costa, en los territorios indígenas promoviendo la igualdad y el respeto de los derechos humanos.

Por lo tanto, costarricenses, he presentado el proyecto 24.180 con la responsabilidad de querer avanzar y reforzar nuestro compromiso con las poblaciones vulnerables, garantizando la seguridad alimentaria de toda nuestra población costarricense.

Y este proyecto de ley es la reforma al artículo 50 de la Constitución Política con el fin de incluir el derecho a la seguridad alimentaria como un derecho humano en nuestro país, porque el aumento de la pobreza de nuestros costarricenses y la seguridad alimentaria está siendo pan de cada día afectando a nuestra población más vulnerable y por lo tanto requerimos trabajar.

Desde ese compromiso que han adquirido nuestro país ante los objetivos de desarrollo sostenible para la reducción de la pobreza, del hambre y las desigualdades sociales en ese compromiso que nuestro país ha tenido y que actualmente no estamos viendo que estén ejerciendo por parte del Estado costarricense.

Por eso y lamento mucho que nuestro estado costarricense no esté generando las suficientes oportunidades mediante la inversión pública, la inversión a los programas sociales, la inversión a los sistemas agroalimentarios sostenibles y entornos saludables.

El año pasado presenciamos una marcha del sector agro donde se demandaba la priorización de políticas públicas para la reactivación interna del sector agrario y agroindustrial y también se solicitaban créditos flexibles para nuestros agricultores, una extensión mínima de dos años y la inclusión de programas prioritarios en zonas rurales costeras y otras peticiones que hoy lamentablemente a través de otras acciones como la deficiente ruta del arroz vemos como nuestros agricultores y cómo nuestras poblaciones vulnerables están verdaderamente necesitándonos.

Compañeros diputadas y diputados, yo realmente a veces me frustro cuando veo que los espacios se toman para pleitos politiqueros yo quisiera que nos pongamos la mano en el corazón y trabajemos por las poblaciones vulnerables de este país que nos confiaron su voto para representarlos.

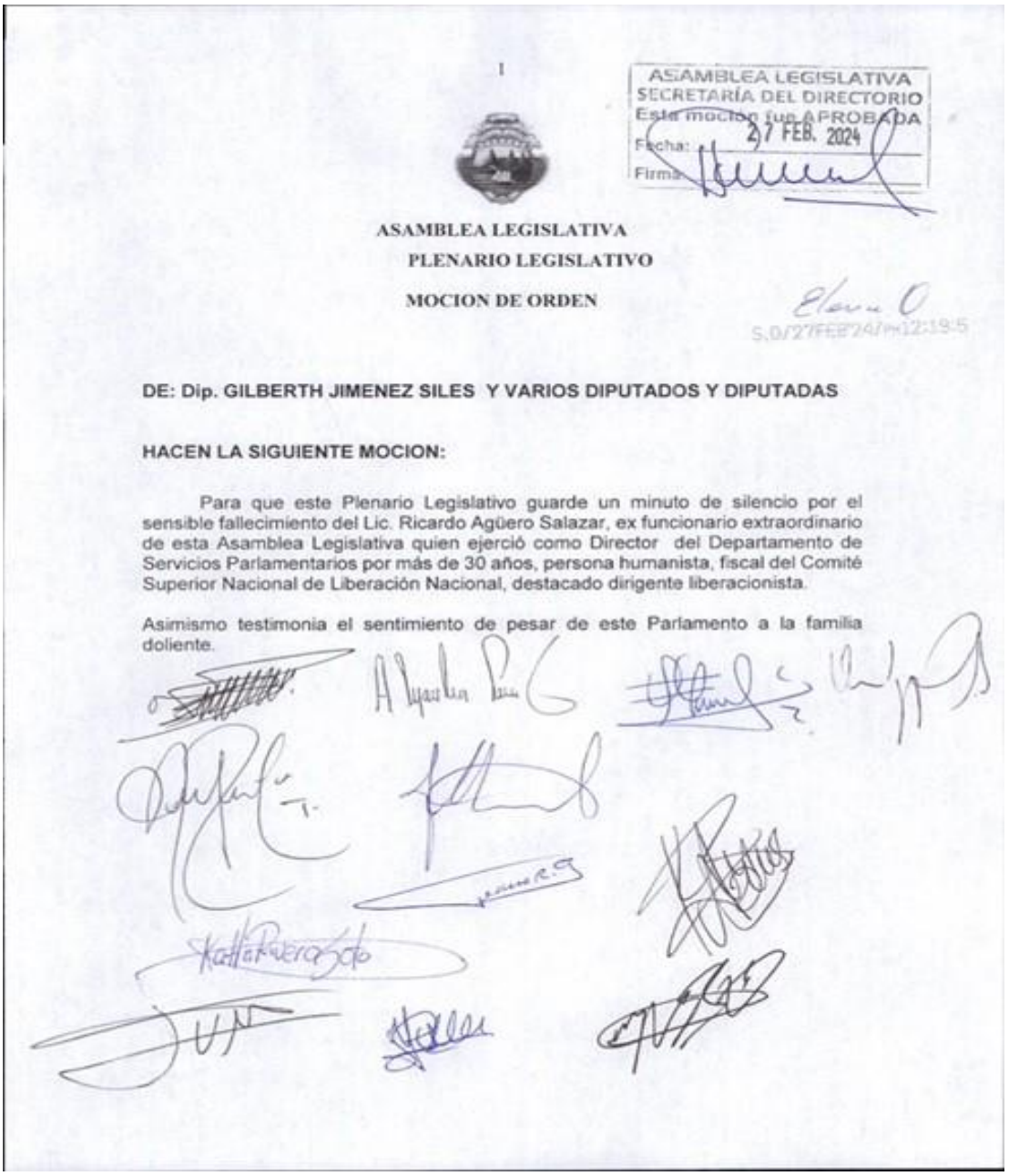
Gracias, señor presidente.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Buenas tardes.

Se ha presentado una moción de orden de minuto de silencio que la primera secretaria dará lectura.

**Primera secretaria María Marta Carballo Arce:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 FEB. 2024
Firma:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**PLENARIO LEGISLATIVO**
**MOCION DE ORDEN**

S.D/27FEB'24/hr12:19:5

**DE: Dip. GILBERTH JIMENEZ SILES Y VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

**HACEN LA SIGUIENTE MOCION:**

Para que este Plenario Legislativo guarde un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Lic. Ricardo Agüero Salazar, ex funcionario extraordinario de esta Asamblea Legislativa quien ejerció como Director del Departamento de Servicios Parlamentarios por más de 30 años, persona humanista, fiscal del Comité Superior Nacional de Liberación Nacional, destacado dirigente liberacionista.

Asimismo testimonia el sentimiento de pesar de este Parlamento a la familia doliente.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Discusión.

Tiene la palabra el diputado Mendoza.

**Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Sí, gracias, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, con gran pesar el día de hoy hemos…

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Un momentito, vamos a ver lo del tiempo, son cinco minutos.

Disculpe, señor diputado.

**Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Sí, gracias, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy con gran pesar, de veras, hemos recibido la noticia de la partida a la eternidad de Ricardo Agüero, funcionario de esta Asamblea Legislativa hasta hace poco tiempo.

Era director del Departamento de Servicios Parlamentarios, departamento al cual pertenezco yo como funcionario de esta Asamblea Legislativa en mis tiempos laborados acá.

Hoy, recibimos esa noticia y queremos a sus familiares y a los compañeros del Departamento de Servicios Parlamentarios darles nuestro más sentido pésame, de un extraordinario, pero extraordinario caballero como fue Ricardo.

De veras que este es un gran pesar y nuestro dolor y nuestra consideración para su familia.

Gracias, presidenta.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí.

**Diputado Óscar Izquierdo Sandí**:

Muchas gracias, señora presidenta.

Para solicitarles, compañeras y compañeros, el apoyo para esta moción de un minuto de silencio por la partida a la eternidad de un extraordinario ser humano como fue Ricardo Agüero Salazar, quien laboró por más de treinta años acá en la Asamblea Legislativa y, como bien se ha señalado, fue director del Departamento de Servicios Parlamentarios.

Pero, además, con una larga trayectoria como funcionario público, Ricardo Agüero fue director general de juventud del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes. Fue funcionario del Movimiento Nacional de Juventudes y también fue miembro de la Junta Directa del Movimiento Nacional de Juventudes.

Desde muy joven, Ricardo se entregó a las causas comunales y al quehacer especialmente de la juventud. Sinceramente, los que lo conocimos tenemos el corazón partido.

Que descanse en paz, querido compañero, amigo y hermano, Ricardo Agüero Salazar.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Gracias, señor diputado.

Don Gilberth Jiménez Siles.

**Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Hoy, la familia legislativa, el pueblo costarricense y principalmente liberacionista está de luto. Muere en un momento donde disfrutaba de su vida jubilada fuera de nuestro país y profundamente sentimos esta pérdida, porque Ricardo no solamente será recordado por nuestras generaciones, sino por todas.

Un hombre con humildad, con afinidad, con nobleza, de respeto, de caballerosidad; un hombre de principios y valores que son deseables en cualquier ser humano.

Ricardo, descansa en paz. A toda su familia, familiares, les damos nuestras mayores condolencias y nuestro mayor pésame. Y que Dios les dé fortaleza día con

día para poder no solamente superar esta gran pérdida de nuestro gran amigo, sino este gran dolor.

Que Dios nos fortalezca a todos y nos tenga siempre en bien.

Gracias, Ricardo, por toda su acción, por todo su trabajo, por toda su voluntad, por todo su esmero; una persona que se quitaba el bocado para dárselo al prójimo, que cumplió su cometido en este mundo, como Dios nos manda a servir y no a servirnos.

Él fue un gran servidor, un gran funcionario público en cada uno de los cargos que ocupó, un gran profesional, un gran padre, un gran amigo, un gran hermano, un gran liberacionista; una persona que siempre dio lo mejor y que solo cosas buenas podemos tener.

Querido amigo, descansa en paz, y fortaleza a toda la familia.

Gracias, señora presidenta.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Muchas gracias, señor diputado.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, con cuarenta y un señoras y señores diputados.

Vamos a proceder a la votación, por favor, cerrar puertas.

Hay cuarenta y tres señoras y señores diputados; cuarenta y cuatro.

Cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Don Waldo.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados.  Aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 44)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo | Ajoy Palma, Melina |
| Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Alvarado Bogantes, Horacio |
| Alvarado Muñoz, Fabricio | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Bojorges León Leslye Rubén |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta |
| Castro Mora, Vanessa De Paul | Cisneros Gallo, Pilar | Delgado Ramírez, Carolina |
| Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | Feinzaig Mintz, Eliécer | García Molina, Carlos Felipe |
| Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth |
| Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando | Morales Díaz, Manuel Esteban |
| Moreira Brown, Katherine | Navas Montero, Gloria | Nicolás Alvarado, José Francisco |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Pacheco Castro, Alejandro | Padilla, Maria Marta |
| Ramírez Portuguez, Paulina | Rivera Soto, Kattia | Robles Barrantes, Andrés Ariel |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas López, Jorge Antonio | Rojas Méndez, Sonia |
| Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat | Segura Gamboa, David Lorenzo |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego |
| Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Brown Young, Rosalía | Guillén Pérez, Sofia |
| Morera Arrieta, Olga | Nájera Abarca, Paola | Rojas Guzmán, Pedro |

Señoras y señores, aprobada la moción solicito ocupar sus curules.

Rogamos ponerse de pie.

Abrir puertas.

Hacer un receso de dos minutos.

Un receso por un minuto más.

Se da por terminado el receso. Cuarenta y un señores y señores diputados.

Siéntese, señor diputado. Muchas gracias.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la primera secretaria proceda a dar lectura.

**Primera secretaria María Marta Carballo Arce:**

De varios diputados y diputadas. Asunto, moción de posposición. Presentan la siguiente moción.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Muchas gracias, señora secretaria.

En discusión.

Vamos a hacer un receso de cuatro minutos.

Extendemos receso por dos minutos.

Extendemos el receso por dos minutos más.

Reanudamos la sesión.

Vamos a proceder a dejar sin efecto la lectura de la anterior posposición por unos errores que tenía.

Vamos a proceder a darle lectura a la que vamos a votar.

Señora secretaria, por favor.

**Primera secretaria María Marta Carballo Arce:**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 FEB. 2024
Firma:

***ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA***

***MOCION DE ORDEN***

PLENARIO
27FEB'24 4:06:04sPM

**DE:** VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

**ASUNTO:** MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

**PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

**SEGUNDOS DEBATES**

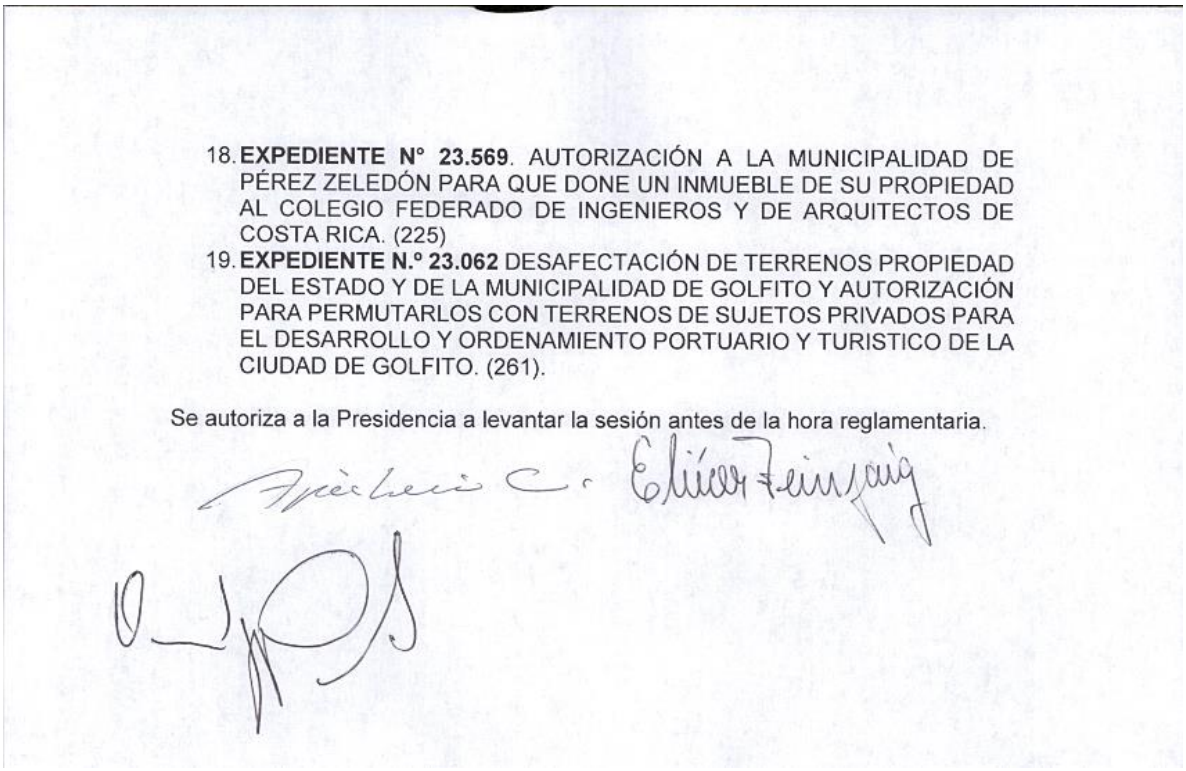
1. **EXPEDIENTE N.º 23.640.** DECLARATORIA DE LAS ESPECIES DE COLIBRI "AMAZILIA BOUCARDI" Y "MICROCHERA CUPREICEPS", COMO SÍMBOLO NACIONAL DE LA FAUNA SILVESTRE DE COSTA RICA".

**PRIMEROS DEBATES**

1. **EXPEDIENTE N.º 21.160.** LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N.° 8279. (2)
2. **EXPEDIENTE N.° 20.084** REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13, Y 18 Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII "SANCIONES ADMINISTRATIVAS" A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N.° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS. (4) r
3. **EXPEDIENTE N.° 23.531.** REFORMAR AL ARTÍCULO 91 DE LEY NO. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL. (60)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.941** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LEY N° 7083 DEL 25 DE AGOSTO DE 1987 Y DEL INCISO 21 DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PRESUPUESTO

ORDINARIO PARA 1988, LEY N° 7089 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1987. (62).

5. **EXPEDIENTE N.º 21.540** REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS. (63) r
6. **EXPEDIENTE N° 23.358.** DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES. (68). q
7. **EXPEDIENTE N.º 23.197** LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA. (78) q
8. **EXPEDIENTE N° 23.642** LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES. (87) q
9. **EXPEDIENTE N.º 23.286** EXCENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO (IVA) A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA. (98).
10. **EXPEDIENTE N.° 23.270.** REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY N° 9986 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL. (156)
11. **EXPEDIENTE N.º 22.567.** REFORMA DEL DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° N°3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES. (162) q
12. **EXPEDIENTE N.º 23.299.** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTICULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS N.º 7395 DE 3 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS. (164). q
13. **EXPEDIENTE N.° 23.351.** DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA Y DEL EMPRESARIO. (190) q
14. **EXPEDIENTE N.° 22.977.** ADICION DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N° 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965. (199)
15. **EXPEDIENTE N° 23.088.** REFORMA AL ARTÍCULO 106 QUÁTER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. (204)
16. **EXPEDIENTE N.° 23.354.** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREASDESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES. (216) q
17. **EXPEDIENTE N° 23.222** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NÚMERO 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996. LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL. (219)



18. **EXPEDIENTE N° 23.569**. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA. (225)
19. **EXPEDIENTE N.º 23.062** DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO. (261).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Muchas gracias, señora secretaria.

En discusión.

Cada uno de los señores diputados puede hacer uso de la palabra por cinco minutos.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas, iniciar votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta votos a favor.

Aprobada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo | Ajoy Palma, Melina |
| Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Alvarado Bogantes, Horacio |
| Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Bojorges León Leslye Rubén | Cambronero Aguiluz, Kattia |
| Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta | Castro Mora, Vanessa De Paul |
| Cisneros Gallo, Pilar | Delgado Ramírez, Carolina | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo |
| Feinzaig Mintz, Eliécer | García Molina, Carlos Felipe | Hernández Rojas, José Joaquín |
| Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra |
| Mendoza, Luis Fernando | Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine |
| Navas Montero, Gloria | Nicolás Alvarado, José Francisco | Pacheco Castro, Alejandro |
| Padilla, Maria Marta | Ramírez Portuguez, Paulina | Rivera Soto, Kattia |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas López, Jorge Antonio |
| Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela | Segura Gamboa, David Lorenzo |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego |
| Vargas Serrano, Danny | | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Alvarado Muñoz, Fabricio | Brown Young, Rosalía |
| Guillén Pérez, Sofia | Morera Arrieta, Olga | Nájera Abarca, Paola |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Rojas Guzmán, Pedro | Ruiz Guevara, Montserrat |
| Vindas Salazar, Priscilla | | |

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.640, DECLARATORIA DE LAS ESPECIES DEL COLIBRÍ "AMAZILIA BOUCARDI" Y "MICROCHERA CUPREICEPS" COMO SÍBOLO NACIONAL DE LA FAUNA SILVESTRE DE COSTA RICA

Se inicia el trámite en segundo debate y conforme al artículo 166 del reglamento cada diputado o diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Diputada Cambronero Aguiluz.

**Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:**

Gracias, señora presidenta.

Agradecer el voto, yo lo que quiero es, porque hay muchas personas que hablan que este tipo de proyectos no son trascendentales, y sí resultan trascendentales para algunos sectores que normalmente no son visibles a la sociedad costarricense como son los sectores de las zonas rurales en sectores agroproductivos que ven en este tipo de especies una alternativa fundamental para su desarrollo productivo y para sus actividades económicas.

Voy a leer textual la nota de apoyo enviada por apicultores de Costa Rica al proyecto 23.640, para que los costarricenses consideren que cuando se trabajan estos proyectos en la Asamblea Legislativa no se hacen por caprichos de una diputación, sino se hace a partir de la escucha de la sociedad civil.

¿Por qué es importante este proyecto? Los colibríes son importantes polinizadores, pues al ingresar su pico en las flores llevan el polen su cabeza, lo que genera propagación en su valor, el cual es de muchos kilómetros, a pesar de su diminuto tamaño.

El proyecto nos permite generar concientización no solo de su belleza, sino su importancia, fomentando así la protección de su hábitat. El Ministerio de Educación incluirá en sus programas educativos y de sensibilización la protección de los colibrís y sus hábitats naturales.

Las demás instituciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas, podrán también desarrollar iniciativas que impulsen la conservación de los colibríes y su hábitat, de conformidad lo establecido por la ley. Permitirá concientizar a los turistas nacionales y extranjeros de la importancia de proteger los bosques, manglares y costas.

Impulsará la protección de las cincuenta y tres especies para la conservación de las variedades endémicas. Generará estudios con énfasis ambientales, ya que son especies habituales propias del país y de reproducción natural. Desarrollará estrategias de conservación con entes estatales y privados, desde una perspectiva de conservación, investigación versus turismo.

Incentivará la siembra de plantas y árboles atractivos para los colibríes, como lo son heliconias, plantas de banano, pasifloras, platanillo, caña agria, bromelias, entre otras. Podría relacionarse, además, el colibrí con la belleza y los colores de los paisajes costarricenses y de las personas que habitan en esta tan bella Costa Rica.

Por eso es una de las razones fundamentales, estas son algunas de las razones por las cuales, escuchando a algunos sectores, se elaboró este proyecto y, bueno, esperamos reciba aprobación del Plenario legislativo.

Muchísimas gracias.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada doña Carolina Delgado Ramírez.

**Diputada Carolina Delgado Ramírez:**

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y a los ciudadanos y ciudadanas que nos siguen por los diferentes medios.

Quisiera solicitarles el apoyo a este expediente, al 23.640, que propone la declaratoria del colibrí como símbolo nacional de la fauna silvestre de Costa Rica. Este proyecto, respaldado por la Comisión de Turismo, no solo busca reconocer la singularidad de las especies *amazilia boucardi y microchera cupreiceps que* existen

exclusivamente en nuestro país, sino que también pretende destacar su valor turístico …

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

¿Ya se habían agotado los tiempos? Verdad que no. ¿Qué pasó?

**Diputada Carolina Delgado Ramírez:**

Estas especies existen exclusivamente en nuestro país, sino que también pretende destacar su valor turístico, cultural, económico y ecológico. En la comisión hemos dictaminado afirmativamente el informe, reconociendo la importancia de los colibríes como elementos emblemáticos de nuestra biodiversidad.

Estas aves no solo son únicas en su género, sino que desempeñan un papel crucial en la polinización, siendo guardianes esenciales de la riqueza natural que define a Costa Rica.

El proyecto no se limita a un reconocimiento simbólico, va más allá del comprometer a nuestro país con la protección activa del hábitat de los colibríes. Buscamos fomentar la conservación a través de estudios con énfasis ambientales y la implementación de estrategias conjuntas con entidades estatales y privadas. Al hacerlo, nos aseguramos de que las generaciones futuras puedan admirar y beneficiarse de la presencia de estos majestuosos seres alados.

Uno de los aspectos más destacados de este proyecto es su potencial para impulsar el turismo en torno a los colibríes. Costa Rica ya se destaca por su biodiversidad y belleza natural, y la declaración del colibrí como símbolo nacional solo fortalecerá nuestra posición como un destino turístico único.

Las múltiples actividades que se realizan en torno al colibrí demuestran su popularidad y representatividad en nuestro país. Este proyecto no solo resalta la importancia ecológica de estas especies, sino que también abre nuevas oportunidades para el desarrollo sostenible de actividades turísticas centradas en los colibríes.

Vean, compañeros y compañeras, hace unos días estaba en Puerto Viejo y de un momento a otro había una presa enorme en esa calle, yendo hacia Manzanillo, y había montones de turistas y no digo de un colibrí, había un oso perezoso en un árbol, ¿verdad? y parece que saluda. Y todo el mundo para a observar la naturaleza y eso es a lo que vienen a Costa Rica.

Por eso, a veces hacia fuera este tipo de proyectos no se ven tan importantes, pero lo son para el mediano y largo plazo en Costa Rica. Igual pasa con los quetzales. Tenemos la ruta de los quetzales en la zona de Los Santos, las lapas. Es impresionante cuando uno ve las lapas finalmente volar este cielo azul y ver lo colores y las intensidades, y verlas volar en pareja también. Se ve muy bonito entender el comportamiento de estos animales.

Y finalmente, creo que es importante que apoyemos este proyecto y que conozcamos también nosotros qué sucede con los colibríes, cuáles son las especies y cómo y en qué zonas realmente podemos irlas a conocer y cómo de eso pueden beneficiarse las diferentes comunidades.

Así que les pido su voto positivo en este proyecto.

Gracias.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza.

**Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas, y costarricenses.

Yo nada más quiero aprovechar porque ya las compañeras que me precedieron hablaron de la gran importancia de poder declarar a las especies de colibrí aquí indicadas como símbolo nacional.

Yo lo que quiero es aprovechar el espacio para hacer un llamado a todos los costarricenses, porque en los últimos años, con el deseo de poder ver los colibríes que están cerca de nuestras casas, se han vendido, verdad, y si se compran en el mercado esos comedores y sobre todo es para poner…, ponen agua con azúcar o diferentes tipos de aguas azucaradas para que los colibríes lleguen, y creo que aquí, con este tipo de proyecto, tenemos de una vez que hacer un llamado a los costarricenses, y a toda la institucionalidad y sobre todo pensando que va a ser hoy aprobado y yo pido el voto favorable y agradezco a la compañera Kattia Cambronero por el proyecto.

Es muy necesario que comencemos a tener control del tipo de alimento que se le está dando a todas las especies de colibríes de Costa Rica, es por eso que hago este llamado porque no es solo poderlo ver nosotros en el jardín de nuestra casa, es realmente cuidarlos como se merecen, porque no solo es un ave hermosa, es

también un polinizador como ya se dijo y también es parte de nuestro gran bagaje y nuestra gran diversidad que…

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Doña Luz Mary, disculpe, pero…

**Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:**

…es necesario.

Muchas gracias.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Muchísimas gracias.

**Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:**

Perdón.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Ya termino, señora diputada, pero iba a hacer una instancia por el orden, para los efectos de respeto cuando están los compañeros y compañeras haciendo exposiciones en el Plenario.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz.

**Diputado Eli Feinzaig Mintz:**

Gracias, presidenta; muy buenas tardes.

Quiero hacer una intervención corta, pero me parece que es una reflexión importante, porque en los últimos tiempos han surgido voces, dentro y fuera de la Asamblea Legislativa, que pretenden limitar la libertad que tenemos los diputados para escoger los temas sobre los que legislamos.

Y en particular sobre el tema de declaratoria de símbolos nacionales han llegado documentos, cartas, incluso del Poder Ejecutivo pretendiendo decir si se debe o no se debe, verdad.

Yo siempre he sido muy crítico de aquellos diputados que dicen: no me voy a referir a ese tema, porque aquí lo más importante es la situación económica; bueno, yo soy economista, yo entiendo que la situación económica es lo más importante, hay

que darle a la gente la posibilidad de tener oportunidades de trabajo, oportunidades para desarrollarse, etcétera.

Pero el país tiene un montón de necesidades, el país tiene, la sociedad costarricense tiene un montón de facetas y no solo sobre los temas que para algunas personas son los más importantes, es que se debe legislar y entonces, apoyo plenamente este proyecto, presentado por nuestra compañera Kattia Cambronero.

Me parece que es un reconocimiento importante para especies que son endémicas del país, de un ave que a la gente le encanta, a los turistas les encanta observar, verdad, pero sobre a respetar la libertad que tenemos los diputados, la potestad que tenemos de decidir sobre qué queremos legislar.

Al final de cuentas si en esta Asamblea Legislativa se aprueban veinte proyectos de seguridad y quince proyectos sobre economía, oportunidades laborales y uno o dos proyectos de otros temas, no se le está haciendo ningún daño a nadie, por el contrario, se está reconociendo la diversidad de la sociedad costarricense y creo que eso es importante preservarlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Gracias, señor diputado.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas.

Iniciar votación.

Don Jorge Dengo, don Jonathan Acuña, diputada Alfaro Molina.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor. Aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23640

Para (Voto: 42)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo | Ajoy Palma, Melina |
| Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Alvarado Bogantes, Horacio |
| Barquero Barquero, Dinorah | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Bojorges León Leslye Rubén |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta |
| Cisneros Gallo, Pilar | Delgado Ramírez, Carolina | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo |
| Feinzaig Mintz, Eliécer | García Molina, Carlos Felipe | Hernández Rojas, José Joaquín |
| Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra |
| Mendoza, Luis Fernando | Moreira Brown, Katherine | Navas Montero, Gloria |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Nájera Abarca, Paola | Ortega Gutiérrez, Antonio José |
| Pacheco Castro, Alejandro | Ramírez Portuguez, Paulina | Rivera Soto, Kattia |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro |
| Rojas López, Jorge Antonio | Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela |
| Ruiz Guevara, Montserrat | Segura Gamboa, David Lorenzo | Valverde Méndez, Geison |
| Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego | Vargas Serrano, Danny |

Contra (Voto: 1)

Morales Díaz, Manuel Esteban

No-Votación (Total: 7)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Alvarado Muñoz, Fabricio | Brown Young, Rosalía |
| Guillén Pérez, Sofia | Morera Arrieta, Olga | Padilla, Maria Marta |
| Vindas Salazar, Priscilla | | |

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Y abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

DICTÁMENES AFIRMATIVOS UNÁNIMES

EXPEDIENTE N.º 21.160, LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N.º 8279

No hemos finalizado el plazo establecido en el artículo 148 bis del Reglamento, avisamos que se han presentado un total de cuatro mociones de fondo.

Procederemos, entonces, de inmediato a su conocimiento e indicar que todas ellas fueron debidamente publicadas en la página, en Internet de la Asamblea Legislativa.

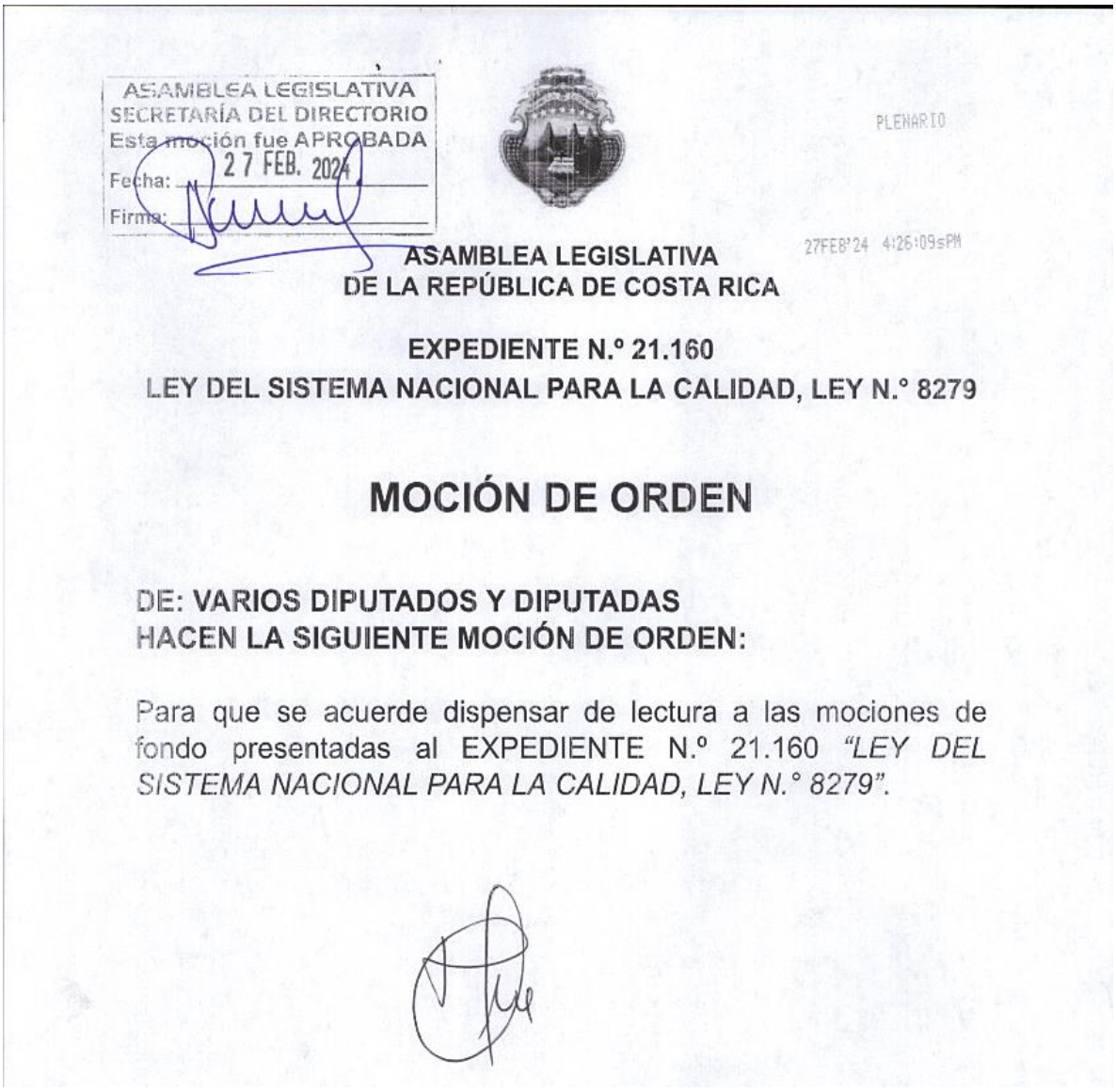
Conforme con el párrafo tercero y cuarto del artículo 148 bis, los proponentes en conjunto dispondrán de hasta cinco minutos para referirse a su propuesta, también podrán hacer uso de la palabra un diputado a favor, y un en contra, por un plazo de hasta cinco minutos cada uno.

Antes de iniciar se ha presentado una moción de orden, de dispensa de lectura, suscrita por varios diputados y diputadas.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa lectura, suscrita por varios diputados y diputados.

Solicito a la Primera Secretaría que proceda con la lectura de la moción.

**Primera secretaria María Marta Carballo Arce:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 FEB. 2024
Firma:

PLENARIO

27FEB'24 4:26:09sPM

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**EXPEDIENTE N.º 21.160**
**LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N.° 8279**

# MOCIÓN DE ORDEN

**DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS**
**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:**

Para que se acuerde dispensar de lectura a las mociones de fondo presentadas al EXPEDIENTE N.º 21.160 *"LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N.° 8279"*.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Para hacer uso de la palabra, los proponentes tienen en conjunto hasta cinco minutos.
En discusión. Con cuarenta y un señoras y señores diputados, suficientemente discutida. Por favor, cerrar puertas e iniciar votación. Cuarenta y tres señores y señoras diputadas. Don Jonathan, don Alexander, don David, doña Dinorah.

¿Cómo le va? Qué bueno. Gracias por votar, doña Dinorah. Don Gilberth, don Pedro.

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, finalizar votación, cerrar puertas. Perdón, abrir puertas.

Cuarenta y dos votos a favor. Aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

DISPENSA LECTURA EXP 21160

Para (Voto: 42)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo | Ajoy Palma, Melina |
| Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Alvarado Bogantes, Horacio |
| Barquero Barquero, Dinorah | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Bojorges León Leslye Rubén |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta |
| Cisneros Gallo, Pilar | Delgado Ramírez, Carolina | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo |
| Feinzaig Mintz, Eliécer | García Molina, Carlos Felipe | Hernández Rojas, José Joaquín |
| Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra |
| Mendoza, Luis Fernando | Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine |
| Navas Montero, Gloria | Nicolás Alvarado, José Francisco | Nájera Abarca, Paola |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Pacheco Castro, Alejandro | Rivera Soto, Kattia |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro |
| Rojas López, Jorge Antonio | Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela |
| Ruiz Guevara, Montserrat | Segura Gamboa, David Lorenzo | Valverde Méndez, Geison |
| Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego | Vargas Serrano, Danny |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Alvarado Muñoz, Fabricio | Brown Young, Rosalía |
| Guillén Pérez, Sofia | Morera Arrieta, Olga | Padilla, Maria Marta |
| Ramírez Portuguez, Paulina | Vindas Salazar, Priscilla | |

Las mociones de fondo se pueden consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20RETROTRA%C3%8DDOS%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20148%20BIS/21.160/21.160%20Mociones%20de%20fondo%2019-2-2024.pdf

En discusión la moción de fondo número 1. ¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y un señores y señores diputados, por favor, cerrar puertas. Iniciar votación. Doña Sonia Rojas, diputada Alfaro Molina, don Alejandro Pacheco, don Pedro Rojas, don Gilberth Jiménez, diputada Cambronero Aguiluz.

Finalizar votación. Cuarenta votos a favor. Aprobada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 21160

Para (Voto: 40)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Agüero Sanabria, Waldo | Ajoy Palma, Melina |
| Alfaro Molina, Rocío | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Alvarado Bogantes, Horacio |
| Barquero Barquero, Dinorah | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Bojorges León Leslye Rubén |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta |
| Cisneros Gallo, Pilar | Delgado Ramírez, Carolina | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo |
| García Molina, Carlos Felipe | Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar |
| Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando |
| Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine | Navas Montero, Gloria |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Nájera Abarca, Paola | Ortega Gutiérrez, Antonio José |
| Pacheco Castro, Alejandro | Ramírez Portuguez, Paulina | Rivera Soto, Kattia |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro | Rojas López, Jorge Antonio |
| Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat |
| Segura Gamboa, David Lorenzo | Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel |
| Vargas Rodríguez, Luis Diego | | |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Alvarado Muñoz, Fabricio | Brown Young, Rosalía |
| Feinzaig Mintz, Eliécer | Guillén Pérez, Sofia | Morera Arrieta, Olga |
| Padilla, Maria Marta | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Vargas Serrano, Danny |
| Vindas Salazar, Priscilla | | |

Abrir puertas.

Entramos a votar la moción de fondo número 2. En discusión. ¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, cerrar puertas e iniciar votación. Doña Sonia Rojas, doña Sonia, porfa, gracias.

Don Alejandro. Don Alexander, cuidado se cae, tenga cuidado.

Finalizar votación. Con cinco votos a favor, treinta y siete en contra, rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 21160

Para (Voto: 5)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Alfaro Molina, Rocío | Ortega Gutiérrez, Antonio José |
| Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas López, Jorge Antonio | |

Contra (Voto: 37)

| | | |
|---|---|---|
| Agüero Sanabria, Waldo | Ajoy Palma, Melina | Alpízar Loaiza, Luz Mary |
| Alvarado Bogantes, Horacio | Barquero Barquero, Dinorah | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo |
| Bojorges León Leslye Rubén | Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto |
| Carballo Arce, María Marta | Cisneros Gallo, Pilar | Delgado Ramírez, Carolina |
| Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | García Molina, Carlos Felipe | Hernández Rojas, José Joaquín |
| Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra |
| Mendoza, Luis Fernando | Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine |
| Navas Montero, Gloria | Nicolás Alvarado, José Francisco | Nájera Abarca, Paola |
| Pacheco Castro, Alejandro | Ramírez Portuguez, Paulina | Rivera Soto, Kattia |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro | Rojas Méndez, Sonia |
| Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat | Segura Gamboa, David Lorenzo |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego |
| Vargas Serrano, Danny | | |

No-Votación (Total: 8)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Alvarado Muñoz, Fabricio | Brown Young, Rosalía |
| Feinzaig Mintz, Eliécer | Guillén Pérez, Sofia | Morera Arrieta, Olga |
| Padilla, Maria Marta | Vindas Salazar, Priscilla | |

Abrir puertas.

Entramos a votar moción de fondo número 3. En discusión. Suficientemente discutida.

Con cuarenta señores y señoras diputados, procedemos a la votación. Cerrar puertas. Don Gilberth, doña Sofía, don David, doña Paulina.

Finalizar votación. Con seis votos a favor, treinta y seis en contra, rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #3 EXP 21160

Para (Voto: 6)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Alfaro Molina, Rocío | Barquero Barquero, Dinorah |
| Guillén Pérez, Sofia | Ortega Gutiérrez, Antonio José | Robles Barrantes, Andrés Ariel |

Contra (Voto: 36)

| | | |
|---|---|---|
| Agüero Sanabria, Waldo | Ajoy Palma, Melina | Alpízar Loaiza, Luz Mary |
| Alvarado Bogantes, Horacio | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Bojorges León Leslye Rubén |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta |
| Cisneros Gallo, Pilar | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | García Molina, Carlos Felipe |
| Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth |
| Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando | Morales Díaz, Manuel Esteban |
| Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga | Navas Montero, Gloria |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Nájera Abarca, Paola | Pacheco Castro, Alejandro |
| Ramírez Portuguez, Paulina | Rivera Soto, Kattia | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Rojas Guzmán, Pedro | Rojas López, Jorge Antonio | Rojas Méndez, Sonia |
| Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat | Segura Gamboa, David Lorenzo |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego |

No-Votación (Total: 8)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Alvarado Muñoz, Fabricio | Brown Young, Rosalía |
| Delgado Ramírez, Carolina | Feinzaig Mintz, Eliécer | Padilla, Maria Marta |
| Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla | |

Abrir puertas.

Corresponde ahora la votación a la moción de fondo número 4.
En discusión. Suficientemente discutida.

Con cuarenta y un señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas.

Iniciar votación. Cuarenta y dos señoras y señores diputados.

Don Leslye, diputada Guillén Pérez, don Carlos Robles, don Jorge Rojas.

Finalizar votación. Cinco votos a favor, treinta y seis en contra, rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #4 EXP 21160

Para (Voto: 5)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Soto, Jonathan | Alfaro Molina, Rocío | Guillén Pérez, Sofia |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Robles Barrantes, Andrés Ariel | |

Contra (Voto: 36)

| | | |
|---|---|---|
| Agüero Sanabria, Waldo | Ajoy Palma, Melina | Alpízar Loaiza, Luz Mary |
| Alvarado Bogantes, Horacio | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Bojorges León Leslye Rubén |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta |
| Cisneros Gallo, Pilar | Delgado Ramírez, Carolina | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo |
| Feinzaig Mintz, Eliécer | García Molina, Carlos Felipe | Hernández Rojas, José Joaquín |
| Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra |
| Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga |
| Navas Montero, Gloria | Nicolás Alvarado, José Francisco | Nájera Abarca, Paola |
| Pacheco Castro, Alejandro | Ramírez Portuguez, Paulina | Rivera Soto, Kattia |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro | Rojas López, Jorge Antonio |
| Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela | Segura Gamboa, David Lorenzo |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego |

No-Votación (Total: 9)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Alvarado Muñoz, Fabricio | Barquero Barquero, Dinorah |
| Brown Young, Rosalía | Mendoza, Luis Fernando | Padilla, Maria Marta |
| Ruiz Guevara, Montserrat | Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla |

Abrir puertas.

Dado que se han aplicado cambios al texto esta Presidencia dispone ordenar la publicación y generar las consultas obligatorias del texto actualizado.

Por lo tanto, se suspende el conocimiento de este proyecto de ley.

## EXPEDIENTE N.º 20.084, REFORMA DEL INCISO J). DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13 Y 18 Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5 Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII, “SANCIONES ADMINISTRATIVAS”, A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N.º 7664, DE 2 DE ABEIL DE 1997, Y SUS REFORMAS

Se continúa la discusión del proyecto de ley con su trámite en primer debate con el inicio del conocimiento de las mociones de reiteración pendientes.

Se informa que se han presentado cuatro mociones de reiteración.

Conforme el reglamento las mociones de reiteración son mociones de orden, por lo que el diputado o diputada proponente puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Le pido a la señora secretaria que proceda.

Y vamos a proceder a dar lectura a las mociones de reiteración.

Gracias, señora secretaria.

**Primera secretaria María Marta Carballo Arce:**

# ASAMBLEA LEGISLATIVA
# PLENARIO
# MOCIÓN DE REITERACIÓN

**EXPEDIENTE:** REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13, Y 18 Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII SANCIONES ADMINISTRATIVASA LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS (CORRIÉNDOSE LA NUMERACIÓN ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, N° 7664, DEL 2 DE MAYO DE 1997, LEY PARA DOTAR DE HERRAMIENTAS AL SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO PARA QUE EJERZA EL CONTROL DE PLAGAS (20.084)

**DE: Varios diputados y diputadas**

Hacen la siguiente moción: para que de conformidad con el Artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General y conozca la moción adjunta del proyecto en discusión.

S.D/21ABR'23/AM10:02:0

ELIECER FEINZAIG MINTZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ELIECER FEINZAIG MINTZ (FIRMA)
Fecha: 2023.04.20 16:37:15 -06'00'

**FIRMA**

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-1

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig.

**Diputado Eli Feinzaig Mintz:**

Gracias, presidenta.

Hemos presentado cuatro mociones de reiteración en este proyecto de ley porque en términos generales el proyecto lo que hace es introducir dobles sanciones, es decir, meter sanciones administrativas donde ya existen sanciones de otras naturalezas, con lo cual se viola el principio de que nadie debe ser castigado dos veces por el mismo asunto, verdad.

En esta primera que vamos a presentar el texto vigente del proyecto introduce un amplio margen de discrecionalidad para prohibir la producción o comercialización de vegetales o cualquier otra materia alegando el combate a plagas de importancia económica, sin definir claramente qué es importancia económica.

Si bien la ley de protección fitosanitaria ya contempla el combate de plagas de importancia económica en los artículos 12, 14, 15 este concepto no se define en la ley dejando un amplísimo margen de discrecionalidad a la administración de turno para prohibir la producción comercialización o tránsito de vegetales y cualquier otra materia alegando que se hace para combatir o erradicar plagas de importancia económica, voy a dejar de espero con esto haber picado su curiosidad para que nos den el voto para poder abrir el plenario en comisión y poder explicar con mayor detalle de lo que va de lo que van a estas mociones y está en particular.

Nada más les recuerdo la prohibición de importación del aguacate Hass verdad de hace un par de administraciones donde se alegó importancia económica para prohibir la importación de una fruta que tenía o podía tener una plaga que no se transmite por la fruta importada verdad, que quedó evidenciado después de muchos años de pagar precios de oro por el aguacate, absolutamente evidenciado que fue una medida proteccionista disfrazada de medidas de protección sanitaria.

De manera que proponemos en este en este caso eliminar el artículo 18 que introduce esta ambigüedad, por lo cual les solicitamos, compañeros y compañeras, dennos el voto para abrir el Plenario en comisión poder entrar a discutir el tema por el fondo con el detenimiento que se merece.

Muchas gracias.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

¿Suficientemente discutida?

Treinta y nueve señoras y señores diputados. Procedemos a votar, cerrar puertas, por favor.

Sí, señor diputado.

Vamos a detener la votación, vamos a ver.

**Diputado Eli Feinzaig Mintz:**

Sí, yo le estaba pidiendo la palabra por el orden antes de que iniciara la votación. Quisiera pedirle un receso de hasta diez minutos para mi fracción.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Con mucho gusto.

Se decreta el receso solicitado hasta por diez minutos.

Ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Por el orden, diputada Guillén Pérez, doña Sofía.

**Diputada Sofía Guillén Pérez:**

Si puede extender el receso hasta dos o tres minutos, por favor, señor presidente.

Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Se extiende el receso hasta por cinco minutos más.

Ha vencido el receso. Vamos a continuar con la sesión.

Vamos a someter a votación la moción de reiteración número 1.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Cuarenta y dos presentes.

Diputado Carlos Robles, por favor.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 20084

Para (Voto: 15)

| | | |
|---|---|---|
| Ajoy Palma, Melina | Alvarado Bogantes, Horacio | Bojorges León Leslye Rubén |
| Brown Young, Rosalía | Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta |
| Delgado Ramírez, Carolina | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | Feinzaig Mintz, Eliécer |
| García Molina, Carlos Felipe | Morera Arrieta, Olga | Pacheco Castro, Alejandro |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Salas, Daniela | Vargas Rodríguez, Luis Diego |

Contra (Voto: 27)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Alfaro Molina, Rocío |
| Arias Sánchez, Rodrigo | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Cisneros Gallo, Pilar |
| Guillén Pérez, Sofia | Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth |
| Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando | Morales Díaz, Manuel Esteban |
| Moreira Brown, Katherine | Nicolás Alvarado, José Francisco | Nájera Abarca, Paola |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Padilla, Maria Marta | Ramírez Portuguez, Paulina |
| Rivera Soto, Kattia | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas Guzmán, Pedro |
| Rojas López, Jorge Antonio | Rojas Méndez, Sonia | Segura Gamboa, David Lorenzo |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel | Vindas Salazar, Priscilla |

No-Votación (Total: 8)

| | | |
|---|---|---|
| Agüero Sanabria, Waldo | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Alvarado Muñoz |
| Barquero Barquero, Dinorah | Cambronero Aguiluz, Kattia | Navas Montero, Glor |
| Ruiz Guevara, Montserrat | Vargas Serrano, Danny | |

Abrir puertas.

Vamos a proceder a conocer la moción de reiteración número 2.

Le solicitó la primera secretaria que proceda a dar lectura.

**Primera secretaria María Marta Carballo Arce:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**PLENARIO**
**MOCIÓN DE REITERACIÓN**

**EXPEDIENTE:** REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13, Y 18 Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII SANCIONES ADMINISTRATIVASA LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS (CORRIÉNDOSE LA NUMERACIÓN ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, N° 7664, DEL 2 DE MAYO DE 1997, LEY PARA DOTAR DE HERRAMIENTAS AL SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO PARA QUE EJERZA EL CONTROL DE PLAGAS (20.084)

**DE: Varios diputados y diputadas**

Hacen la siguiente moción: para que de conformidad con el Artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General y conozca la moción adjunta del proyecto en discusión.

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ELIECER FEINZAIG MINTZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ELIECER FEINZAIG MINTZ (FIRMA)
Fecha: 2023.04.20 16:38:11 -06'00'

S.D/21ABR'23/AM10:02:1

**FIRMA**

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 2-1

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eliécer.

**Diputado Eli Feinzaig Mintz:**

Gracias, presidente.

Compañeros, acaban de negarse ustedes la posibilidad de entrar a discutir por el fondo lo que estamos señalando aquí.

De hecho, en el artículo que estábamos en la votación anterior, en la moción anterior, Servicios Técnicos señala en este numeral, lo que agrega es el concepto de importancia económica que podría ser un tanto indeterminado y de difícil aplicación por parte del operador jurídico.

En este caso, esta asesoría señala que no se tienen elementos para determinar en forma clara y precisa cuáles serían los propósitos de importancia económica para prevenir, combatir o erradicar plagas.

Es decir, habiendo ustedes, compañeros de Liberación, del Gobierno, del Frente Amplio, negado la posibilidad de abrir el Plenario en comisión, lo que están haciendo es dándoles a los gobernantes, estos o los futuros, la posibilidad de que vuelvan a pasar medidas de protección fitosanitaria o de otra naturaleza disfrazadas de económicas.

En esta segunda moción de reiteración, se refiere al artículo 69 del proyecto de ley, donde se introducen agravantes para las infracciones indicadas en el artículo 67. Y se dice en el inciso a), para una serie de incisos, que la multa, la sanción pecuniaria será de siete a treinta salarios base de conformidad con el artículo 2 de la Ley 7337. Y en el inciso b) se dice que será de cinco a veinte salarios.

A nosotros nos parece que estas sanciones son absolutamente desproporcionadas. No existe criterio técnico que sustente el extremo mayor de la multa que se propone en este artículo: treinta salarios base en el inciso a), esto equivale como a doce millones de colones; y veinte salarios base en el caso del inciso b).

Aun cuando se trata de un agravante de las infracciones que se pretenden introducir, esto resulta desproporcionado, tal como lo señala el informe de Servicios Técnicos. El informe de Servicios Técnicos dice: Cuando se establece una multa, se debe tomar en cuenta el nivel de vida, todos los ingresos diarios y los gastos razonables para atender tanto sus necesidades como las de su familia. Cada día multa no podrá exceder de un cincuenta por ciento del ingreso diario, véase artículo 53 del Código Penal. Es decir, se debe determinar la verdadera situación económica del infractor y sus posibilidades de pago, de ahí que se suele utilizar rangos.

Los compañeros del Frente Amplio, que son los proponentes de este proyecto, son los primeros en siempre sacar los criterios de Servicios Técnicos cuando se oponen a un proyecto de ley que se está discutiendo.

Ahora, como Servicios Técnicos está en contra de la propuesta de este proyecto de ley, guardan silencio. Pero, compañeros Liberación Nacional, compañeros de Progreso Social Democrático, Aquí Costa Rica Manda, Pueblo Soberano, independientes y demás, señores, estamos introduciendo reformas graves, sin criterio técnico, que podrían complicar severamente la vida de los agricultores en este país, de todo el sector productivo.

Estamos metiendo sanciones, como se decía antes, al taran-tantán, sin criterio técnico, como lo señala el informe de Servicios Técnicos.

Así que, compañeros y compañeras, una vez más, les solicito, en este momento, sería nada más votar para abrir el Plenario en comisión para poder entrar a discutir el tema por el fondo.

Permítanse escuchar criterios, permítanse, abran sus mentes y permítanse escuchar opiniones y ver de qué manera este proyecto de ley realmente viene a incrementar sanciones de manera desproporcionada sin criterio técnico y a complicar la vida de los agricultores, de los productores, de absolutamente todo el mundo que tenga que ver con estos temas.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

¿Suficientemente discutida la moción de orden?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Guillén Pérez, Sofía, y diputada Vindas Salazar.

Finalizar votación.

Dieciséis votos a favor, veintiséis en contra, rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 20084

Para (Voto: 16)

| | | |
|---|---|---|
| Ajoy Palma, Melina | Alvarado Bogantes, Horacio | Bojorges León Leslye Rubén |
| Brown Young, Rosalía | Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta |
| Delgado Ramírez, Carolina | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | Feinzaig Mintz, Eliécer |
| García Molina, Carlos Felipe | Morera Arrieta, Olga | Pacheco Castro, Alejandro |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Salas, Daniela | Segura Gamboa, David Lorenzo |
| Vargas Rodríguez, Luis Diego | | |

Contra (Voto: 26)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Alfaro Molina, Rocío |
| Arias Sánchez, Rodrigo | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Cisneros Gallo, Pilar |
| Guillén Pérez, Sofia | Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar |
| Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando |
| Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine | Nájera Abarca, Paola |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Padilla, Maria Marta | Ramírez Portuguez, Paulina |
| Rivera Soto, Kattia | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas Guzmán, Pedro |
| Rojas López, Jorge Antonio | Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel |
| Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla | |

No-Votación (Total: 9)

| | | |
|---|---|---|
| Agüero Sanabria, Waldo | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Alvarado Muñoz |
| Barquero Barquero, Dinorah | Cambronero Aguiluz, Kattia | Navas Montero |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Rojas Méndez, Sonia | Ruiz Guevara, Montserrat |

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 3, le solicito a la primera secretaria proceder a leerla.

**Primera secretaria María Marta Carballo Arce:**

e

# ASAMBLEA LEGISLATIVA
# PLENARIO
# MOCIÓN DE REITERACIÓN

**EXPEDIENTE:** REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13, Y 18 Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII SANCIONES ADMINISTRATIVASA LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS (CORRIÉNDOSE LA NUMERACIÓN ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, N° 7664, DEL 2 DE MAYO DE 1997, LEY PARA DOTAR DE HERRAMIENTAS AL SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO PARA QUE EJERZA EL CONTROL DE PLAGAS (20.984)

**DE: Varios diputados y diputadas**

Hacen la siguiente moción: para que de conformidad con el Artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General y conozca la moción adjunta del proyecto en discusión.

*Margarita Matarrita R.*
*Secretaría del Directorio*

S.D/21ABR'23/AM10:02:2

ELIECER FEINZAIG MINTZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ELIECER FEINZAIG MINTZ (FIRMA)
Fecha: 2023.04.20 16:38:45 -06'00'

**FIRMA**

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 3.1

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

En discusión.

Tiene la palabra el diputado don Eliécer.

**Diputado Eli Feinzaig Mintz:**

Gracias, presidente.

Les voy a solicitar prestar atención, porque aquí probablemente está lo más grave de todo en este proyecto de ley.

El artículo 67 del proyecto de ley introduce una serie de nuevas infracciones administrativas que serán sancionadas según se define en el artículo 68 del mismo proyecto de ley como una multa de uno a cinco salarios base, asimismo la ley de protección fitosanitaria otra ley completamente diferente en su sección 3 ya establece varias contravenciones particularmente en los artículos 75, 76 y 77.

Esto plantea un problema doble porque por un lado se estaría violentando el principio de tipicidad que dice que la redacción de los tipos penales debe ser lo suficientemente clara y precisa a fin de evitar ambigüedades o interpretaciones antojadizas o arbitrarias por parte de los aplicadores del derecho el que coexistan en dos capítulos diferentes, uno como infracción y otro como contravención podría dar la posibilidad de no saber cuál tipo penal se tiene que aplicar.

Y también se está violentando el principio de seguridad jurídica, hay una incerteza acerca de si se está ante una infracción o una contravención, pues las sanciones coexisten tanto en el capítulo de las infracciones como en el capítulo de las contravenciones.

Si quieren hablar de pésima técnica legislativa aquí tienen el ejemplo, aquí tienen el ejemplo.

De aprobarse este artículo tal como está quedarían coexistiendo en la ley de protección fitosanitaria dos sanciones para una misma conducta, y no pueden conseguir coexistir dos sanciones al mismo tiempo para una misma conducta, salvo que un tipo penal tuviera una pena accesoria que este no es el caso.

Sumado a lo anterior es importante indicar que el propio servicio fitosanitario del Estado en el oficio de DSFE 496 2018 del 26 de junio del 2018 el mismo servicio fitosanitario que puso la prohibición de la importación del aguacate indicó en lo que corresponde lo siguiente (abro comillas), “para la aplicación de lo que se pretende en este artículo el servicio fitosanitario del Estado se encuentra imposibilitado por

no contar con la figura de un tribunal sancionador administrativo como sí lo contempla la ley del Senasa".

Adicionalmente se plantea un incentivo perverso para el servicio fitosanitario pues las sanciones monetarias se adicionarían, las sanciones monetarias que se adicionarían a la ley establecerían una nueva fuente de ingreso económico a la institución con el objetivo de, abro comillas "mejorar las labores de seguimiento y fiscalización".

Es decir le estamos diciendo al Servicio Fitosanitario no solo castiga dos veces o tiene dos tipos penales para escoger con cuál irse contra la persona que ha cometido la infracción y sino que además lo que le estamos diciendo es meta multas a diestra y siniestra porque entre más multas meta más plata va a tener para su operación, para mejorar sus labores de seguimiento y fiscalización.

Señores compañeros y compañeras, pésima técnica legislativa, de lo peor que hemos visto en este plenario legislativo, dos tipos penales distintos para mismas infracciones, sanciones administrativas y sanciones pecuniarias y encima de todo el propio servicio fitosanitario que le tocaría imponer esas multas dice estamos imposibilitados porque no contamos con un tribunal sancionador administrativo ¿y entonces para qué estamos legislando?, ¿solo para decir que se pusieron multas?

Inseguridad jurídica es lo que vamos a crear dejando esta sección de este proyecto de ley intacta si no se abre el plenario en comisión, así que nuevamente le solicito su voto para abrir el plenario en comisión para que podamos entrar a conocer por el fondo y eliminar esta aberración de este aberrado proyecto de ley.

Muchas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 20084

Para (Voto: 15)

| | | |
|---|---|---|
| Ajoy Palma, Melina | Alvarado Bogantes, Horacio | Bojorges León Leslye Rubén |
| Brown Young, Rosalía | Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta |
| Delgado Ramírez, Carolina | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | Feinzaig Mintz, Eliécer |
| García Molina, Carlos Felipe | Morera Arrieta, Olga | Pacheco Castro, Alejandro |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Salas, Daniela | Vargas Rodríguez, Luis Diego |

Contra (Voto: 27)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Alfaro Molina, Rocío |
| Arias Sánchez, Rodrigo | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Cisneros Gallo, Pilar |
| Guillén Pérez, Sofia | Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar |
| Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando |
| Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine | Nájera Abarca, Paola |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Padilla, Maria Marta | Ramírez Portuguez, Paulina |
| Rivera Soto, Kattia | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas Guzmán, Pedro |
| Rojas López, Jorge Antonio | Ruiz Guevara, Montserrat | Valverde Méndez, Geison |
| Vargas Quirós, Daniel | Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla |

No-Votación (Total: 8)

| | | |
|---|---|---|
| Agüero Sanabria, Waldo | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Alvarado Muñoz, Fabricio |
| Barquero Barquero, Dinorah | Cambronero Aguiluz, Kattia | Navas Montero, Gloria |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Rojas Méndez, Sonia | |

Abrir puertas.

En conocimiento de la moción de reiteración número 4. Le solicito a la primera secretaria dar lectura.

**Primera secretaria María Marta Carballo Arce:**

# ASAMBLEA LEGISLATIVA
# PLENARIO
# MOCIÓN DE REITERACIÓN

**EXPEDIENTE:** REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13, Y 18 Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII SANCIONES ADMINISTRATIVASA LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS (CORRIÉNDOSE LA NUMERACIÓN ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, N° 7664, DEL 2 DE MAYO DE 1997, LEY PARA DOTAR DE HERRAMIENTAS AL SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO PARA QUE EJERZA EL CONTROL DE PLAGAS (20.084)

**DE: Varios diputados y diputadas**

Hacen la siguiente moción: para que de conformidad con el Artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General y conozca la moción adjunta del proyecto en discusión.

ELIECER FEINZAIG MINTZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ELIECER FEINZAIG MINTZ (FIRMA)
Fecha: 2023.04.20 16:39:20 -06'00'
**FIRMA**

S.D/21ABR'23/AM10:02:3

*Margarita Matarrita R.*
*Secretaría del Directorio*

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 4-1

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

En discusión la moción de reiteración número 4. Tiene la palabra el diputado Feinzaig, Eliécer.

**Diputado Eli Feinzaig Mintz:**

Gracias, presidente.

Una vez más, en esta moción proponemos la eliminación del artículo 2 del proyecto de ley, que básicamente lo que hace es agregar como una función u obligación del Servicio Fitosanitario, sancionar administrativamente las infracciones a la presente ley y sus reglamentos.

Nos parece que este proyecto de ley le da al Servicio Fitosanitario del Estado la potestad de establecer sanciones arbitrarias, como ya lo hemos señalado en mis anteriores intervenciones.

Nos preocupa la imprecisión que se introduce en este artículo 2 del proyecto de ley en discusión, que adiciona ese artículo…, ese inciso y), al artículo 5 de la Ley 7664 para agregar como funciones y obligaciones del Servicio Fitosanitario sancionar administrativamente las infracciones a la presente ley y sus reglamentos.

Al respecto, me permito citar textualmente lo que dice el informe de Servicios Técnicos de esta Asamblea Legislativa, (abro comillas): “Al respecto se observan varias situaciones. La primera, este tipo de sanciones van relacionadas con el principio de legalidad. La conducta a sancionar debe ser clara y precisa. En el caso de marras resulta sumamente amplia las acciones a sancionar. No se indican los acuerdos internacionales, ni las leyes, ni los reglamentos y mucho menos en abstracto a ser mención a medidas ordenadas por el Servicio Fitosanitario. Esta amplitud de rango de apreciación sin sustrato concreto, vinculado, relacionado resultaría arbitrario.

En segundo lugar, a pesar de que indica como atribución de sanción administrativa no específica ni relaciona qué tipo de sanción se impondrá; es decir, no hay correlación con un capítulo o artículo posterior. Debido a ello, la construcción del inciso podría ser inconstitucional, pues las sanciones administrativas deben estar debidamente referenciadas con conductas que supongan infracción. En este casi ni hay infracciones visibles”, (cierro comillas).

Aquí resulta importante recordar que la administración solo puede sancionar a una persona cuando, a través del debido proceso, se demuestre fehacientemente que los hechos fueron cometidos por la persona investigada. El proyecto de ley en este artículo estaría violentando el principio de legalidad.

La reforma en cuestión no señala cuál será la sanción que se impone, ni referencia o se correlaciona con un capítulo o artículo de la ley. Establecer una sanción de este tipo resulta arbitrario, violatorio del principio del debido proceso y resulta, en

definitiva, inconstitucional pues las sanciones administrativas deben estar debidamente referenciadas con conductas que supongan infracción, cosa que el proyecto no hace. Y así lo señala, como ya lo leí, el informe de Servicios Técnicos y el propio Ministerio de Agricultura y Ganadería en el oficio DM-MAG-472-2018.

Lo anterior, ya que en caso de duda al respecto, no se puede proceder con la imposición de pena de sanción alguna en observancia de los principios de presunción de inocencia y de in dubio pro reo, recogido en los artículos 9 del Código Procesal Penal y 39 de la Constitución Política, los cuales son de aplicación a los procedimientos sancionatorios administrativos, según la reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional.

Así que una vez más, compañeros, ya ustedes rechazaron la posibilidad de corregir errores graves en este proyecto de ley. Aquí se está señalando nuevamente una posible inconstitucionalidad de este proyecto de ley, otra violación más al principio de legalidad. Ya estamos acumulando varias, ¿verdad?, principio de legalidad, el principio de seguridad jurídica, el principio de tipicidad.

Esto es una ley mal redactada, un proyecto de ley mal redactado. En el Partido Liberal Progresista no nos oponemos a que se quieran aumentar sanciones para ciertas penas, a que se quieran agravar ciertas conductas, pero hagámoslo bien hecho o mejor no lo hagamos, porque vamos a causar más problemas de los que vamos a resolver.

Les recuerdo que este proyecto de ley, su papá es el que provocó el desastre ambiental que existe hoy en Crucitas. Esta es la calidad de trabajo que hacía ese diputado.

Muchas gracias.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados, cerrar puertas. Iniciar votación. Cuarenta y cinco señoras y señores diputados.

Doña Dinorah, por favor.

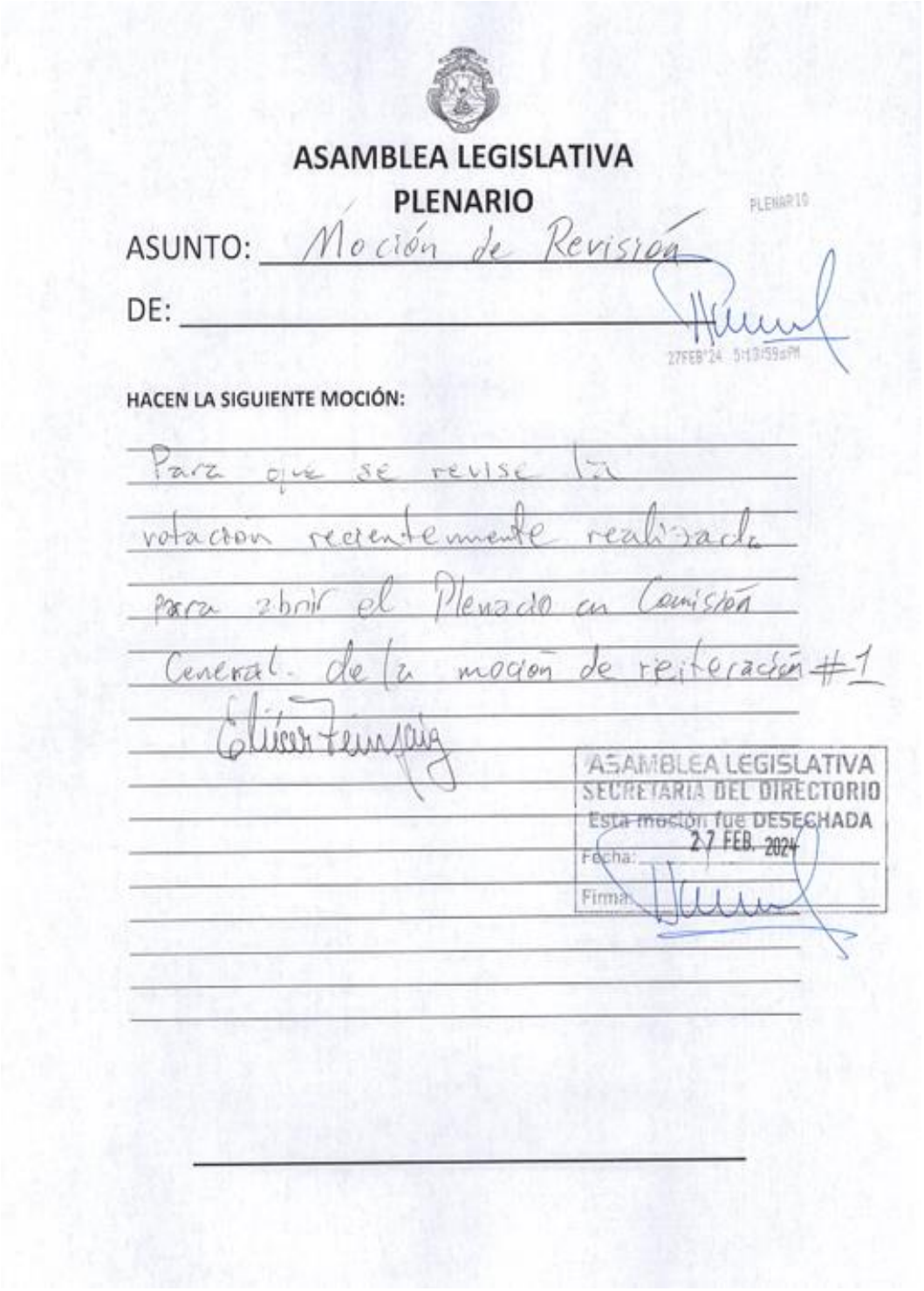
Finalizar votación.

Diecisiete votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

| Nombre Propuesta: | | |
|---|---|---|
| MOCION REITERACION #4 EXP 20084 | | |
| **Para (Voto: 17)** | | |
| Ajoy Palma, Melina | Alvarado Bogantes, Horacio | Alvarado Muñoz, Fabricio |
| Bojorges León Leslye Rubén | Brown Young, Rosalía | Campos Cruz, Gilberto |
| Carballo Arce, María Marta | Delgado Ramírez, Carolina | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo |
| Feinzaig Mintz, Eliécer | García Molina, Carlos Felipe | Morera Arrieta, Olga |
| Navas Montero, Gloria | Pacheco Castro, Alejandro | Robles Obando, Carlos Andrés |
| Rojas Salas, Daniela | Vargas Rodríguez, Luis Diego | |
| **Contra (Voto: 27)** | | |
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Alfaro Molina, Rocío |
| Barquero Barquero, Dinorah | Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Cisneros Gallo, Pilar |
| Guillén Pérez, Sofia | Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar |
| Jiménez Siles, Gilberth | Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando |
| Morales Díaz, Manuel Esteban | Moreira Brown, Katherine | Nicolás Alvarado, José Francisco |
| Nájera Abarca, Paola | Ortega Gutiérrez, Antonio José | Padilla, Maria Marta |
| Ramírez Portuguez, Paulina | Rivera Soto, Kattia | Robles Barrantes, Andrés Ariel |
| Rojas Guzmán, Pedro | Rojas López, Jorge Antonio | Ruiz Guevara, Montserrat |
| Vargas Quirós, Daniel | Vargas Serrano, Danny | Vindas Salazar, Priscilla |
| **No-Votación (Total: 5)** | | |
| Agüero Sanabria, Waldo | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Cambronero Aguiluz, Kattia |
| Rojas Méndez, Sonia | Valverde Méndez, Geison | |

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, que indica lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO

ASUNTO: Moción de Revisión

DE:

27FEB'24 5:13:59aPM

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente realizada para abrir el Plenario en Comisión General de la moción de reiteración #1

Eliécer Feinzaig

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 FEB. 2024
Firma:

Y la suscribe don Eliécer Feinzaig.

En discusión.

Don Eli.

**Diputado Eli Feinzaig Mintz:**

Gracias, presidenta.

Un último intento, compañeros, yo veo a varios compañeros de Liberación Nacional asintiendo cada vez que habló, sin embargo, a la hora de votar votan como autómatas, como les tiraron línea de partido.

Si están conscientes de la gravedad de lo que se está aprobando en este Plenario legislativo, actúen coherentemente, si entienden que aquí estamos enredando todo, estamos violando principios legales, entonces, atrévanse a votar de acuerdo a su conciencia.

Este proyecto de ley va a crear un montón de problemas, para todo el mundo, empezando por el servicio fitosanitario, que dice no pueden poner esas sanciones porque no tengo un tribunal sancionatorio administrativo, empecemos por ahí.

Pero entonces, después van a empezar las denuncias contra funcionarios por incumplimiento de deberes o quién sabe cómo se llame la figura, por no aplicar lo que dice la ley, pero no lo pueden aplicar porque no tienen la institución necesaria para poder aplicarlo.

Y cuando empiecen a aplicarlo entonces los problemas van a venir para agricultores y comercializadores, importadores y todo lo demás.

Compañeros, aprueben esta moción de revisión para que podamos volver a conocer la moción de reiteración, para que podamos corregir el error cometido en el artículo 1 de la Ley que modifica el artículo 18 de la Ley de protección fitosanitaria.

Recuerden este es el artículo que habla de plagas de importancia económica, donde el Departamento de Servicios Técnicos otrora sacrosanto para los compañeros proponentes de este proyecto de ley, dice en este numeral lo que agrega es el concepto: importancia económica; que podría ser un tanto indeterminado y de difícil aplicación por parte del operador jurídico.

Yo creo que se queda corto Servicios Técnicos, no es un tanto indeterminado, es completamente indeterminado y no es de difícil aplicación por parte del operador jurídico es imposible de aplicar.

En este caso dice, continúa diciendo Servicios Técnicos, esta asesoría señala que no se tienen elementos para determinar en forma clara y precisa cuáles serían los propósitos de importancia económica para prevenir, combatir o erradicar plagas, en tal sentido no es conveniente introducir en las leyes conceptos tan amplios como el que aquí se añade.

Nos los está advirtiendo Servicios Técnicos, nos está diciendo que no hay elementos para definir qué es, cómo se entiende importancia económica, y esa indeterminación, esa discrecionalidad que vamos a poner en manos de los funcionarios del Servicio Fitosanitario, es precisamente la que le permitió a aquel jefe del Servicio Fitosanitario decidir, poner una prohibición de la importación del aguacate Hass, con el cuento de la mancha del sol, que luego quedó absolutamente demostrado que la mancha del sol no se transmite, primero no presenta ningún peligro para el consumidor y segundo no se transmite por la importación del aguacate a la siembra o a la producción de aguacates en el país de origen, o en el país, perdón, aquí, verdad.

Pero le vamos a dar aún más herramientas para que otro director del Servicio Fitosanitario proteccionista como aquel, disfrace de una medida ahora ya…, en aquel caso era…, lo disfrazaron como medida fitosanitaria a una medida proteccionista.

Aquí ahora le estamos dando una herramienta nueva, le estamos diciendo invente importancia económica, diga mintiendo que la mancha del sol va a afectar la producción nacional, cuantifique la producción nacional y diga: importancia económica; y ahora tiene dos criterios para cometer arbitrariedades.

Compañeros y compañeras, nos escondan las caras en sus curules, en sus teléfonos, presten atención a lo que estamos hablando aquí, porque de verdad que estamos por cometer, bueno, esta Asamblea está por cometer un grave error al aprobar este proyecto de ley como está, teniendo, en este momento, la oportunidad de cambiar las cosas.

Les solicito su voto para…, la revisión favorablemente para poder volver a conocer la moción número 1.

Muchas gracias…

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

¿Suficientemente discutida?

Cuarenta y cuatro señores y señores diputados, cerrar puertas e iniciamos votación.

Don Gilberth.

Finalizar votación.

Diecinueve votos a favor, veinticinco en contra. Rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #1 EXP 20084

Para (Voto: 19)

| | | |
|---|---|---|
| Ajoy Palma, Melina | Alvarado Bogantes, Horacio | Alvarado Muñoz, Fabricio |
| Barquero Barquero, Dinorah | Bojorges León Leslye Rubén | Brown Young, Rosalía |
| Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta | Delgado Ramírez, Carolina |
| Dengo Rosabal, Jorge Eduardo | Feinzaig Mintz, Eliécer | García Molina, Carlos Felipe |
| Morera Arrieta, Olga | Navas Montero, Gloria | Pacheco Castro, Alejandro |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat |
| Vargas Rodríguez, Luis Diego | | |

Contra (Voto: 25)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Alfaro Molina, Rocío |
| Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Cisneros Gallo, Pilar | Guillén Pérez, Sofia |
| Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth |
| Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando | Morales Díaz, Manuel Esteban |
| Moreira Brown, Katherine | Nicolás Alvarado, José Francisco | Nájera Abarca, Paola |
| Ortega Gutiérrez, Antonio José | Padilla, Maria Marta | Ramírez Portuguez, Paulina |
| Rivera Soto, Kattia | Robles Barrantes, Andrés Ariel | Rojas Guzmán, Pedro |
| Rojas López, Jorge Antonio | Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel |
| Vindas Salazar, Priscilla | | |

No-Votación (Total: 5)

| | | |
|---|---|---|
| Agüero Sanabria, Waldo | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Cambronero Aguiluz, Kattia |
| Rojas Méndez, Sonia | Vargas Serrano, Danny | |

Abrir puertas.

Luego finalizadas todas estas mociones de reiteración, informo que hemos conocido todas dichas mociones indicadas, por lo cual continuamos con la discusión por el fondo, en primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Don Eli, hasta por veinte minutos.

**Diputado Eli Feinzaig Mintz:**

Gracias, presidenta.

Queda claro el mensaje, queda claro el mensaje de que ni a la fracción de Liberación Nacional ni a la fracción del Gobierno le interesa. Gracias, diputada Carolina, Delgado, que sí votó para, votó favorablemente la revisión, pero en términos generales…

¿Usted también? Muchas gracias, diputada Montserrat Ruiz.

No, no, estamos hablando de, estamos hablando de los que mandaron el mensaje de que no les importa complicarles la vida a los costarricenses, ¿verdad?

No, no, gracias por supuesto a la fracción de Liberación Nacional y a la fracción de Nueva República por haber votado todas estas mociones en el sentido de querer corregir este proyecto de ley, pero nos queda muy claro cuál es el mensaje que nos deja la fracción de Liberación Nacional, en su mayoría, con las excepciones que ya mencioné, y la fracción del Gobierno, ¿verdad?

¿PUSC votó a favor? Sí, bueno, me están enredando todos, pero bueno.

¿Dije mal?, ¿en serio? Ah, bueno no, qué mal eso, eso sí, es imperdonable, les solicito disculpas, aunque sé que es imperdonable.

La fracción de la Unidad Social Cristiana y la fracción de Nueva República que votaron con nosotros todas las mociones para intentar corregir este proyecto de ley se les agradece, pero quedó claro cuál es el mensaje: ni la Liberación Nacional, ni a ni al partido de Gobierno, como se llame, ¿verdad?, les interesa o les preocupa llenar a los costarricenses de cargos, y multas y sanciones, con conceptos indeterminados, con violación del principio de legalidad, con violación del principio de seguridad jurídica, con violación del principio de tipicidad.

Nada de eso les importó y por eso ya no presentamos mociones de revisión para las demás, porque la verdad que no estamos aquí para perder el tiempo. Hicimos un intento consciente de tratar de arreglar este proyecto de ley y no quisieron.

Y no he mencionado a la fracción del Frente Amplio, diay, porque por supuesto ellos son los papás de la criatura. Era lógico que ellos apoyen su proyecto porque como dice mi hermana: a la mamá zorra, los zorritos le huelen rico, y ellos no van a ver que el proyecto de ley es…, está muy mal, realmente está muy mal.

Pero sí me sorprende la actitud de los compañeros de Liberación y de los compañeros de Gobierno de no prestar atención en la discusión, de esconder las caras en sus teléfonos, de escuchar y entender que estamos a punto de aprobar un proyecto de ley, a punto de aprobar una ley que le va a traer problemas a la

institucionalidad, les va a traer problemas a los agricultores, a los importadores, a los distribuidores, a los comercializadores, absolutamente todo el mundo.

Le estamos dando una carta blanca al Servicio Fitosanitario para actuar con arbitrariedad a la hora de imponer sanciones. Le estamos dando al Servicio Fitosanitario herramientas para escoger donde la persona eventualmente acusada no sabe qué le van a aplicar, si un tipo penal o el otro. Si el Servicio Fitosanitario necesita más plata, le van a poner la multa, si no, le van a poner el otro tipo penal, ¿verdad?

Y, entonces por esa razón no presentamos las mociones de revisión. Quería hacer esta intervención acá, entendiendo que lamentablemente la desidia, la despreocupación, el no estar a tono con las necesidades del sector productivo de un país que sigue demandando más oportunidades, en momentos en que la economía crece, pero destruye empleos, y aquí estamos dándoles herramientas a instituciones del Estado para que destruyan aún más empleos.

Lamentable es la actitud, lamentable es la decisión que han tomado, que el pueblo de Costa Rica reconozca quiénes están trabajando para mejorarle su calidad de vida, para facilitarle la vida, para simplificarle las cosas, y quiénes están trabajando para cada día poner más trabas, más multas, más cargos, más impuestos, más instituciones públicas. No es el caso en este proyecto de ley, pero por ahí vienen otros.

Así que voy a parar aquí mi intervención, señora presidente, me reservo el resto de mi tiempo.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Con mucho gusto, don Eli, muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, don Ariel.

**Diputado Ariel Robles Barrantes:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser tal vez muy preciso en el uso del tiempo para que ojalá podamos avanzar en la agenda.

Primeramente, quisiera agradecer y reconocer un esfuerzo que realizaron diferentes fracciones para trabajar en este texto de ley, que ciertamente es un proyecto que tenía ya varios periodos de discusión dentro de la Asamblea, en la corriente legislativa y que, bueno, desde el año 2018 para acá, ahora escuchábamos algunos criterios del año 2018, se ha tratado de incidir y tener reflexiones serias dentro de la

comisión para poder actualizarlo y que esté acorde, pues, a las pretensiones que se tienen en nuestro nuevo entorno de discusión.

Yo creo que discrepar en un proyecto de ley no muchas veces no tiene que ver con desidias, desintereses o molestias. Yo creo que es un tema finalmente de que hay diferentes perspectivas de abordaje sobre temas en discusión y que, bajo esas perspectivas de abordaje de discusión, desde diferentes miradas, podemos coincidir en un proyecto o no coincidir en otro.

Hoy la correlación de fuerzas, por ejemplo, de esta Asamblea Legislativa genera una coincidencia entre una fracción como el Frente Amplio, entre Liberación Nacional y Gobierno, que en otros momentos hemos tenido discrepancias y que eso es absolutamente válido en la discusión política. Y eso, pues, me parece que es situación del día a día dentro de la Asamblea.

Quiero decir y reconocer, y agradecer la gestión que realizó el compañero el compañero Gilberth Jiménez dentro de la Comisión de Ambiente para lograr consensuar un proyecto de ley nuevamente que incorporamos observaciones.

Quiero agradecer y reconocer los esfuerzos del Partido Liberal Progresista, que dentro de la discusión de la comisión realizó una serie de observaciones y que tratamos de incluir, por ejemplo, observaciones como la que se encuentra justamente dentro de este texto, en la que por ejemplo se plantea la posibilidad de que ante cada caso de posible sanción se haga un análisis si se cometió con dolo o no, si verdaderamente cuáles son las implicaciones económicas de la decisión o no; es decir, si fue que se cometió por un error donde no había dolo, donde había desconocimiento, que exista toda la posibilidad de reconocer eso.

Quiero agradecer y reconocer el esfuerzo del Viceministerio de Agricultura, que justamente ha tenido toda una reflexión, un posicionamiento en materia de que pudiésemos avanzar con este proyecto para que el Fitosanitario tenga mayor capacidad de incidencia en control de plagas, eso es.

Si ustedes revisan a profundidad, y lo podemos hacer en próximos debates, aquí hay un tema de incidencias por temas de plagas. No es que se acaba el mundo por dar esa discusión sobre temas de plagas.

Yo quisiera, diputadas y diputados, llamar a que ojalá podamos avanzar. Nuevamente, yo reconozco y agradezco los esfuerzos de los diferentes partidos, el esfuerzo que realizó Liberación Nacional, el esfuerzo que realizó la fracción de Gobierno y también el esfuerzo, aunque voten en contra, del Partido Liberal Progresista en la construcción de un texto más robusto, que no es el mismo del 2018, sino que han pasado ya varios años y que, bueno, hoy está en una etapa más madura.

Ojalá podamos votar de forma afirmativa, porque sé que desde el Ministerio de Agricultura están a la expectativa también de que podamos avanzar con este texto.

Muchas gracias, señora presidenta. Yo también me reservo el tiempo que me resta.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez.

**Diputada Sofía Guillén Pérez:**

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Agradecerles también por la posibilidad de que lleguemos hasta este punto de votación, pedirles su voto afirmativo por el fondo a esta iniciativa.

Y sí quería, señora presidenta y colegas aquí presentes, creo que es necesaria una aclaración por el orden. En esta fracción del Frente Amplio no hay mamás ni papás zorritos, ni hay seis zorritos aquí sentados. Por favor, por favor, la línea del respeto.

Yo sí la pedí ayer para otra ocasión y la vuelvo a pedir hoy. Aquí hay seis diputados y diputadas con mucha dignidad que trabajan, talvez no piensan igual que el compañero, pero eso es parte de la política. Pero aquí ni zorritos, ni muñequitos, porque también es un comentario un poquito como adultocéntrico e irrespetuoso. No sé, me parece que raya en la línea. Entonces, por favor, ahorrémonos ese tipo de comentarios.

Yo estoy muy, muy orgullosa de pertenecer a esta fracción, estoy muy orgullosa del legado de la izquierda en Costa Rica, estoy muy orgullosa del trabajo de los diputados como Patricia Mora, como José María Villalta, como Edgardo Araya. Y si ustedes no están de acuerdo con las posturas del FA eso se vale, pero no rayemos en el irrespeto ni en la burla tampoco de personas inclusive que no están aquí y no pueden defenderse.

Este es un texto que lleva años trabajándose, no es el mismo que entró. Lleva años puliéndose, como muchos otros proyectos.

Si los compañeros del PLP no están de acuerdo con el proyecto, está bien, eso se vale, les hemos escuchado. Vamos a votar distinto, porque es nuestro derecho. Pero evitémonos esas alegorías medio burlescas que creo que le bajan el nivel a la discusión.

Gracias, señora presidenta.

Me reservo el resto del tiempo.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

**Diputado Gilberto Campos Cruz:**

Gracias, presidenta.

De previo a mi intervención, voy a cederle un minuto de mi tiempo al diputado Feinzaig Mintz y posteriormente retomo.

Gracias, presidenta.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Con mucho gusto.

Don Eli.

**Diputado Eli Feinzaig Mintz:**

Gracias, presidenta; gracias, Gilberto.

Nada más para aclararle a la diputada Sofía Guillén, cuando yo hice la referencia a que la mamá zorrita los zorritos le huelen rico me refería a que los diputados son los papás de los proyectos de ley y por supuesto quien propone un proyecto de ley considera que su proyecto de ley es bueno, esa es la única referencia aquí no hay ninguna referencia autocéntrica mucho menos me atrevería a usar términos como zorritos para referirme a compañeros.

Y si revisan después el audio de esta o el video de esta intervención se darán cuenta que lo dije estrictamente en ese contexto, cuando dije a la mamá zorra le huelen rico sus zorritos me refería a que a quien es el padre de la criatura siempre lo va a ver bonito y eso es todo sin ningún tipo de alusión como los que refería la diputada Sofía Guillén.

Muchas gracias.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Gracias, don Eli.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles don Gilbert.

Perdón, don Gilberto.

**Diputado Gilberto Campos Cruz:**

Gracias, presidenta.

Compañeros y compañeras, voy a alejarme un momento de las figuras retóricas discursivas que pareciera ser que algunas veces no se entienden, pero quisiera centrarme en un elemento muy objetivo.

Este proyecto de ley en el fondo pretende evadir que el servicio fitosanitario del Estado tenga que recurrir al procedimiento penal para buscar una sanción, de tal manera que dentro de la actividad administrativa puedan proceder de inmediato a la sanción.

Yo no sé si ustedes han tenido oportunidad de revisar el artículo 67 que se pretende incorporar en el proyecto porque al final de cuentas todas estas infracciones administrativas que así es como lo dice, dice artículo 67 infracciones se considerarán infracciones administrativas a la presente ley las siguientes, y hay incisos hasta el o, resulta ser que todas estas conductas, todas estas acciones ya están tipificadas dentro de la misma ley y sancionada dentro de la misma ley entonces estamos haciendo una doble sanción en la misma ley, porque ya de por sí muchas de ellas se convierten en, se interpretan también como tipos penales contenidos en el Código Penal incluso hay contravenciones aquí, entonces, por ejemplo, para que ustedes se den una idea el inciso b) que dice, incumplir las cuarentenas internas para la prevención de plagas está definido en el artículo 17 de la ley y sancionado en el 68.

En el inciso c), está definido en el artículo 20 incumplir con las obligaciones de tratar procesar o destruir los rastrojos, desechos y residuos de acuerdo con las medidas técnicas dictadas por el Servicio Fitosanitario del Estado, rastrojos, los desechos de la piña, verdad, entendiendo ahí, en el d), incumplir con las normas de los requisitos de los procedimientos fitosanitarios que establezca el SRE para los laboratorios de reproducción sexual o asexual de vegetales semilleros, etcétera, se define esto en el artículo 22 y en el mismo 22 se sanciona, en el e), incumplir las recomendaciones del regente para reenvasar, empacar, importar, fabricar, formular, distribuir, mezclar, almacenar o vender sustancias químicas biológicas o afines se define el 28 y se sanciona en el 71.

Y podemos seguir también, por ejemplo, con el inciso F), incumplir los términos de la venta restringida para sustancias químicas biológicas o afines se define en el 29 y se sanciona en el 71, el g), incumplir las prohibiciones y restricciones reguladas por razones técnicas para la importación, el tránsito, el redestino, fabricación etcétera se define en el 30 y se sanciona en el 72.

El h), realizar investigaciones con sustancias químicas biológicas o similares para uso agrícola con fines de inscripción sin autorización y supervisión del servicio fitosanitario del Estado, se define en el 33.

En la i), realizar prácticas de aviación agrícola se define en el 39 y así sucesivamente podemos seguir estableciendo en donde ya en la normativa vigente se definen y se sancionan.

Entonces, díganme ustedes compañeras y compañeros, qué sentido tiene, qué sentido tiene promulgar una ley redundante que establece nuevas sanciones que evitan que un órgano del Poder Ejecutivo tenga obligatoriamente para sancionar a un administrado que ir al Poder Judicial, al Poder Judicial para buscar una sanción.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Don Gilberto, tengo que interrumpirlo, porque se ha presentado una moción de orden de varios diputados y varias diputadas, para efectos de establecer una sesión extraordinaria.

Disculpe, queda usted en el uso de la palabra.

Si necesita el acta para recordar dónde quedó, con mucho gusto.

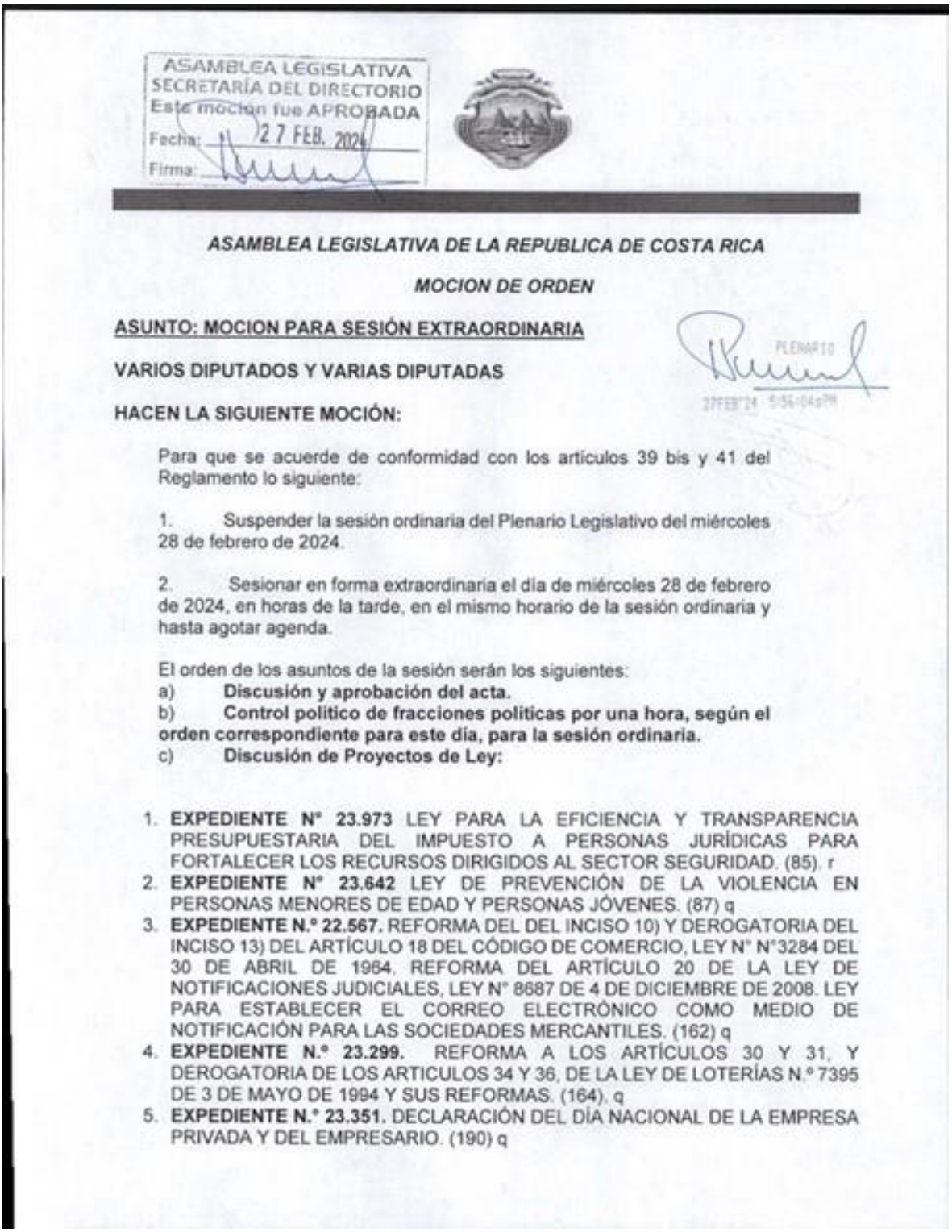
Muy bien, lo felicito.

Queda también en el uso de la palabra don Gilberth Jiménez y la diputada Sofía Guillén Pérez.

Vamos a dar lectura a la moción.

Vamos a ver aquí también se apuntó la diputada Barquero Barquero y la Diputada Rojas.

**Primera secretaria María Marta Carballo Arce:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 FEB. 2024
Firma:

PLENARIO
27FEB'24 5:54:04PM

***ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA***

***MOCION DE ORDEN***

**ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS**

**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

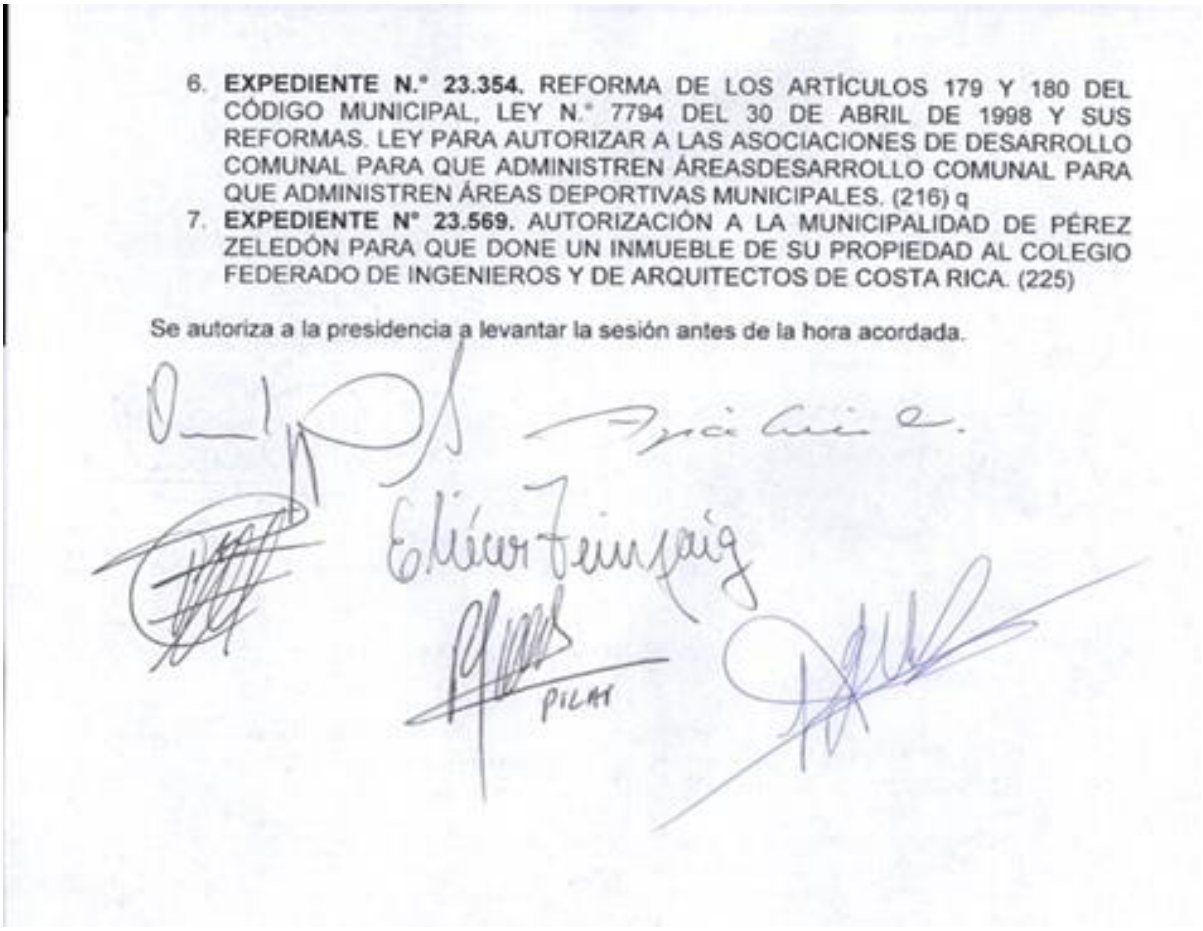
Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del miércoles 28 de febrero de 2024.

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de miércoles 28 de febrero de 2024, en horas de la tarde, en el mismo horario de la sesión ordinaria y hasta agotar agenda.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) **Discusión y aprobación del acta.**
b) **Control político de fracciones políticas por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.**
c) **Discusión de Proyectos de Ley:**

1. **EXPEDIENTE N° 23.973** LEY PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD. (85). r
2. **EXPEDIENTE N° 23.642** LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES. (87) q
3. **EXPEDIENTE N.° 22.567.** REFORMA DEL DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° N°3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES. (162) q
4. **EXPEDIENTE N.° 23.299.** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTICULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS N.° 7395 DE 3 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS. (164). q
5. **EXPEDIENTE N.° 23.351.** DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA Y DEL EMPRESARIO. (190) q



6. **EXPEDIENTE N.° 23.354.** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREASDESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES. (216) q
7. **EXPEDIENTE N° 23.569.** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA. (225)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Sí, doña Sofía. Si le hago el comentario con todo respeto de que estamos en este tiempo ya terminando la sesión casi y dejamos esto también votado.

Muchas gracias.

Don Leslye, don Gilberth, don Antonio, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, aprobada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN SESION EXTRAORDINARIA

Para (Voto: 42)

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Castro, Ada Gabriela | Acuña Soto, Jonathan | Ajoy Palma, Melina |
| Alfaro Molina, Rocío | Alvarado Bogantes, Horacio | Alvarado Muñoz, Fabricio |
| Barrantes Chacón, Alexander Gerardo | Bojorges León Leslye Rubén | Brown Young, Rosalía |
| Cambronero Aguiluz, Kattia | Campos Cruz, Gilberto | Carballo Arce, María Marta |
| Cisneros Gallo, Pilar | Delgado Ramírez, Carolina | Dengo Rosabal, Jorge Eduardo |
| Feinzaig Mintz, Eliécer | García Molina, Carlos Felipe | Guillén Pérez, Sofia |
| Hernández Rojas, José Joaquín | Izquierdo Sandí, Oscar | Jiménez Siles, Gilberth |
| Larios Trejos, Alejandra | Mendoza, Luis Fernando | Morales Díaz, Manuel Esteban |
| Moreira Brown, Katherine | Morera Arrieta, Olga | Navas Montero, Gloria |
| Nicolás Alvarado, José Francisco | Nájera Abarca, Paola | Ortega Gutiérrez, Antonio José |
| Pacheco Castro, Alejandro | Rivera Soto, Kattia | Robles Barrantes, Andrés Ariel |
| Robles Obando, Carlos Andrés | Rojas Guzmán, Pedro | Rojas López, Jorge Antonio |
| Rojas Méndez, Sonia | Rojas Salas, Daniela | Ruiz Guevara, Montserrat |
| Valverde Méndez, Geison | Vargas Quirós, Daniel | Vargas Rodríguez, Luis Diego |

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

| | | |
|---|---|---|
| Agüero Sanabria, Waldo | Alpízar Loaiza, Luz Mary | Barquero Barquero, Dinorah |
| Padilla, Maria Marta | Ramírez Portuguez, Paulina | Vargas Serrano, Danny |
| Vindas Salazar, Priscilla | | |

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Sofía Guillén por el orden.

**Diputada Sofía Guillén Pérez:**

Gracias, señora presidenta.

Por el orden y muy breve.

Saludar a los vecinos de San Francisco de Ríos, que hoy nos estuvieron visitando acá desde muy temprano. Ellos traen carteles en donde nos invitan a estudiar las observaciones y preocupaciones sobre el expediente de la donación de San José a la Fundación Andrea Jiménez, que hoy no se vio.

Les cuento que hoy no se vio como ustedes lo habrán notado. Es muy probable que algunas otras fracciones, sobre todo Liberación Nacional y doña Carolina insistan en verlo durante los siguientes días. Así que, pues nada, invitarles a seguir viniendo a la Asamblea Legislativa, ustedes y cualquiera persona que así lo desee. Las puertas están abiertas.

Gracias por acompañarnos.

Hasta luego.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Muchas gracias y bienvenidos, señores. Les saludamos, que estén bien.

Al ser las dieciocho horas con tres minutos se levanta… Disculpe, no lo he visto, don Jorge.

A ver, disculpen, no hemos levantado nada. Siéntense otra vez, por favor.

Don Jorge, tiene la palabra por el orden.

**Diputado Jorge Dengo Rosabal:**

Muchas gracias, presidenta.

No se preocupe, es una pregunta, una duda a la mesa con respecto a esta última moción que acabamos de aprobar. ¿Esta moción no requiere que se hubiera votado con veinticuatro horas de anticipación? No.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Déjeme hacerle la consulta a ver, pero creo que no.

No, lo que usted está indicando, dicho esto con todo respeto, son reglas de la comisión, pero no del Plenario.

**Diputado Jorge Dengo Rosabal:**

Okey.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Está aprobada por todos.

Muchas gracias.

**Diputado Jorge Dengo Rosabal:**

Está bien.

Gracias.

**Vicepresidenta Gloria Navas:**

Entonces. A las dieciocho horas con…, otro está pidiendo la palabra, ¿quién?

Bueno, espérense un momentito, señores, para terminar aquí formalmente.

Dieciocho horas con cuatro minutos del día de hoy, se levanta la sesión.

Buenas tardes.

Rodrigo Arias Sánchez
**Presidente**

María Marta Carballo Arce
**Primera secretaria**

Manuel E. Morales Díaz
**Segundo secretario**

# ANEXOS

**Anexo 1:**

## PUESTAS A DESPACHO

| EXPEDIENTE | DIPUTADO |
|---|---|
| 23.916 | Yonder Salas Durán |
| 23.698 | Yonder Salas Durán |